

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (I+D+I)

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

-COMPARECENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, DEL DIRECTOR DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DON ALFONSO GONZÁLEZ HERMOSO DE MENDOZA, PARA EXPLICAR LA POLÍTICA DE ACTUACIÓN QUE LLEVA A CABO SU DEPARTAMENTO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (I+D+I).

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la sesión de la Comisión de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica con la comparecencia de don Alfonso González Hermoso de Mendoza, que tiene el nombre de un rejoneador navarro, y que espero lidie esta comparecencia con el mismo arte que este paisano mío.

El señor González es el director de Programas de la Dirección General de Investigación de la Comunidad de Madrid y comparece para explicar cuál es la política de actuación que lleva a cabo su departamento. En principio, ya conoce un poco las normas: una exposición inicial de veinte minutos, después la intervención de los senadores y las senadoras portavoces de cada grupo y, posteriormente, tendrá lugar un segundo turno para ampliar la información. En cualquier caso, bienvenido a esta casa, ya que, sin lugar a dudas, ilustrará a la comisión con su conocimiento y su experiencia.

El señor DIRECTOR DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (González Hermoso de Mendoza): Muchas gracias.

Agradezco enormemente la invitación y espero estar a la altura de la presentación. Aunque ha habido un pequeño desencuentro en cuanto a las duraciones, voy a intentar, en la medida de lo posible, abreviar, porque creía que era otra la mecánica de la jornada.

En la facultad nos enseñan que el Estado de Derecho se soporta en la metáfora de que quien obedece a las leyes se está obedeciendo a si mismo. En la misma lógica, mi intervención en esta comisión está construida en la convicción de que quien habla con los legítimos constructores de la voluntad popular, es como si hablase consigo mismo. Así, esta comparecencia se convierte en un privilegio que, como buen soliloquio, sólo puede estar guiado por la sinceridad y, además, por la esperanza, pues creo firmemente en la realidad que nos descubrió Antonio Machado en su verso: "Quien habla solo, espera a Dios hablar un día."

En los próximos minutos, voy a intentar poner en orden algunas de las razones, sentimientos y experiencias fruto de mi actividad profesional en los últimos 15 años, desde distintos puestos de gestión en el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Todas las valoraciones y propuestas que realizaré surgen de una convicción que, con el paso del tiempo, ha ido consolidándose, como es que la ciencia y la tecnología son una necesidad para todas las naciones, pero de manera especial lo son para España. La ciencia representa una oportunidad única y excepcional para España. Las empresas, las instituciones académicas, la ciudadanía, en general, perciben esta situación de manera creciente. Corresponde ahora a los poderes públicos liderar este proceso y promover las condiciones para acelerar y hacer efectiva esta oportunidad. Es el momento de la política científica; es el momento de focalizar decididamente las políticas públicas sobre las transformaciones que, vinculadas a la generación y aplicación del conocimiento científico, se están produciendo en la sociedad. Y esto es así por razones económicas, sociales, políticas e institucionales.

Alcanzado el nivel de desarrollo del que dispone nuestro país, no parece que sea sostenible la excepcionalidad española de un "crecimiento sin ciencia". Por otro lado, la incorporación acelerada de nuevas tecnologías está cambiando no sólo las relaciones productivas, sino también, y de manera fundamental, el modo en que nos reconocemos como ciudadanos y, desde luego, la capacidad que tenemos de influir en el entorno. El mundo está cambiando a tal velocidad que los valores sobre los que se asienta la convivencia están siendo cuestionados por opciones éticas impuestas desde una política propiciada por el desarrollo científico, de hechos consumados. No hay lugar para la reflexión. El cambio por el cambio está cerca de convertirse en el valor absoluto. El principio de prevención y de la democratización de la ciencia son criterios que no pueden esperar a mañana para su plena incorporación en la práctica legislativa. La ciencia cambia la vida y los valores sociales. La sociedad necesita información y medios de participación en su integración con la ciencia. Los representantes legítimos de los ciudadanos no pueden ver usurpada su representación de la voluntad popular por la tiranía de los expertos. Igualmente, el grado de descentralización política del Estado español demanda elementos que, en el marco competencial existente, sirvan para vertebrar y cohesionar la nación; y, desde luego, la ciencia lo es. Establecer la política científica y tecnológica es una tarea indelegable e irrenunciable de los políticos, una obligación que tiene dimensión de Estado.

La naturaleza del Senado como Cámara de representación territorial y el hecho de que los aspectos de la ciencia vinculados a la productividad y la competitividad territorial, así como su incidencia en la denominada sociedad del riesgo, sean objeto de reflexión más habitual, justifica que sea sobre la faceta de la política científica, como elemento de vertebración nacional, sobre la que centre la intervención, aunque desde ella, de manera necesaria, incorporemos valoraciones que afectan directamente a la economía y a la gobernanza, pues si algo es la ciencia, es un fenómeno social transversal e integrador.

La ciencia y la tecnología han desarrollado un papel fundamental en los procesos de construcción nacional, fundamentalmente unida a las exigencias de las estructuras militares, como bien recoge José Manuel Sánchez Ron en su último libro "El poder de la Ciencia", o a la creación y defensa de mercados, como recoge Gabriel Tortella en también su último libro "Los orígenes del siglo XXI". El Imperio Británico, la conquista del oeste americano, las guerras mundiales, la guerra fría, la carrera espacial, el desafío nuclear, el acta?? contra el cáncer, el genoma humano o la alta velocidad, son políticas de Estado en las que resulta difícil identificar dónde termina

la actividad científico tecnológica y dónde empieza la necesidad de aglutinar y proyectar hacia el exterior una comunidad política.

La ciencia y la tecnología son producto de una sociedad. La ciencia influye y es influida por el proyecto político, económico y social de cualquier organización humana. Así, podemos observar cómo la ciencia ha experimentado sus principales avances en torno a grandes iniciativas que han sido capaces de involucrar al conjunto de la sociedad. De igual modo que las sociedades a las que solemos aceptar como referentes se han desarrollado en la medida en la que han hecho suyos grandes desafíos científico tecnológicos. La ciencia ha proporcionado cohesión, identidad y proyección a las comunidades políticas que han sido capaces de construir proyectos cívicos sobre el rigor, la creatividad y el esfuerzo que emanan de la actividad científica. No creo que sea ninguna exageración mantener que el concepto más cercano al de soberanía nacional sea el de capacidad científica tecnológica. La gran ciencia necesita de un proyecto nacional y todo proyecto nacional necesita de un programa científico y tecnológico a la altura de sus sueños.

El constituyente era plenamente consciente de esta realidad y la Constitución Española es clara a la hora de conferir a la ciencia y la tecnología un papel central en la articulación del Estado. Así, el artículo 149, 1.15 establece como competencia exclusiva del Estado el "fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica". Las políticas de ciencia se conciben directamente vinculadas, a través de este encuadramiento en el artículo 149, a la esencia de la organización política del Estado, expresión concreta de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución de la "indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles". Pero, además, el constituyente, consciente de este cometido excepcional, ha reservado al Estado en este ámbito la competencia exclusiva de coordinación al Estado como competencia exclusiva la de coordinación, circunstancia que solo comparte con la planificación general de la actividad económica y de la sanidad; un poder específico del Estado para articular competencias propias y de las comunidades autónomas en materia de ciencia y tecnología que excede del de la fijación normativa de bases. Garantizar la creación de conocimiento científico y su destino a la satisfacción de los intereses de los ciudadanos demanda, dada la importancia, el coste y la complejidad de la tarea, una proyección nacional y una intervención directa de la administración del Estado. Así lo considera la Constitución, haciéndole responsable de la existencia efectiva de un sistema nacional de ciencia y tecnología que lo posibilite. Es importante destacar que, a diferencia de lo que ha sucedido en la mayoría de los servicios públicos, ni los fondos, ni las instituciones científicas han sido objeto de transferencia a las CCAA.

Para completar el marco constitucional es necesario hacer referencia al título de atribución competencial de las Comunidades Autónomas en materia de investigación, recogido en el artículo 148.1.17, que nos lleva a entender que la función normativa y la función ejecutiva corresponden tanto al Estado como a las comunidades autónomas. Por ello, es necesario diferenciar una política científica estatal nacional y una política científica propia de cada Comunidad Autónoma. La ciencia y la tecnología, en principio, pueden quedar a plena disponibilidad de una pluralidad de poderes decisorios. Se produce una concurrencia total o paralelismo pleno en el reparto de

competencias. Autonomía y coordinación adquieren en el ámbito de la ciencia y la tecnología resonancias propias.

Debemos tener en cuenta que todas las comunidades autónomas han incorporado en sus Estatutos de Autonomía competencias en materia de ciencia y todas tienen políticas en ciencia y marcos institucionales propios. Lo que no es, ni más ni menos, que la constatación de la existencia de políticas concurrentes entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

Esta irrupción de las comunidades autónomas no es anecdótica. Aunque no existen datos precisos acerca del gasto real de las comunidades autónomas en ciencia, a todas luces, su aportación es creciente y muy significativa. El actual Plan Nacional hace una estimación, de acuerdo con la cual, la aportación de las comunidades autónomas, a través de las convocatorias que ejecutan sus respectivos planes, está en torno al 40 por ciento del total. COTEC fija la aportación de las comunidades autónomas en una tercera parte del presupuesto público. En cualquier caso, transferidas las competencias sobre sanidad y sobre universidades, la aportación total de las comunidades autónomas al sistema público, posiblemente, esté por encima del 50% del total nacional.

La pregunta que emerge de esta realidad es si tiene España un modelo de organización territorial en torno a la ciencia y la tecnología. La respuesta nos la dan los agentes del sistema. Así, el Secretario General de Política Científica, Francisco Marcellán, en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, de 21 de junio del 2006, señalaba: "Desgraciadamente no hemos conseguido articular una auténtica política de Estado de I+D con la colaboración de todos los agentes del Sistema". El informe COTEC, "Sistema español de innovación 2004", señala además en sus recomendaciones que, "dadas las responsabilidades asumidas por las comunidades autónomas, es fundamental la vertebración de sus políticas de I+D entre sí, y con la administración del Estado."

Ya en el año 1998, la Oficina de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Presidencia, hacía público el documento "Coordinación de la actividad de I+D con las Comunidades Autónomas. Documento de reflexión" En él se podía leer: "Las relaciones con las comunidades autónomas en los procesos de planificación de las actividades de I+D necesitan un replanteamiento. Exigen inducir un debate y una reflexión abierta con el fin de determinar las bases de la futura coordinación con las comunidades autónomas en el futuro Marco Nacional de I+D e Innovación." Tanto es así, que Eliseo Aja llega a calificar la situación en que se encuentra el Sistema Nacional de ciencia y tecnología de premoderna cuando dice: "El sector de la investigación tiene igualmente una situación lamentable por la ausencia de relaciones intergubernamentales, en este caso, por decisión del Estado. En un ámbito como la investigación científica y técnica, que precisa de tantos esfuerzos inversores y de tanto trabajo en equipo, ¿es razonable la separación entre la investigación del Estado y la de las comunidades autónomas?"

En un documento de 28 de noviembre de 2006 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, denominado "Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología", se puede leer en su apartado 5.ii: "Los análisis de la evaluación ex post de los dos planes nacionales anteriores han evidenciado una situación de descoordinación significativa en un buen número de objetivos estratégicos de varios

programas nacionales entre las agencias centrales y las comunidades autónomas." El diagnóstico es unánime: fragmentación y descoordinación entre las voluntades políticas que conforman el Estado español, cuestión que, irremediablemente, nos conduce a plantearnos si pasados veinte años de la Ley de la Ciencia, las políticas públicas han servido para identificar qué ciencia necesita España y cómo organizarse para promoverla, si la Ley de la Ciencia ha servido para más que para generar un tejido científico razonable y una estructura empresarial clientelar, propios de una sociedad que no creyese en la ciencia.

¿Para qué hace falta tecnología si tenemos más de una cuarta parte de los billetes de 500 €, se preguntaba recientemente un líder sindical. Creado un tejido investigador y aceptados los valores de la evaluación y el rendimiento de cuentas, podríamos plantearles que el objetivo no explícito de la acción pública durante estos años ha sido promover la excelencia científica en sí misma considerada, en cuyo caso debemos reconocer sencillamente el fracaso. Ninguna universidad española entre las cien mejores del mundo, una entre las doscientas. En veinte años hemos disparado nuestra producción científica. La octava potencia mundial económica es la décima en publicaciones, pero el sistema se muestra incapaz de alcanzar, salvo de manera aislada, una excelencia internacional relevante, como recientemente ha puesto de manifiesto un estudio de Aurelia Modrego sobre las publicaciones científicas españolas.

En donde la falta de relevancia de las políticas científico tecnológicas se hace más evidente es en su vinculación con las demandas sociales de conocimiento. No se percibe de manera evidente cuál ha sido la aportación de los planes nacionales de investigación a las demandas tecnológicas del sistema de salud español, teniendo en cuenta la enorme inversión que esta política, por otro lado ejemplar, supone para los presupuestos públicos, o cuál es su integración con las políticas de energía o de infraestructura y transporte -el PEIT propone ahora destinar el 1,5 de su presupuesto a investigación-, o cómo ha contribuido la internacionalización del sector financiero de las telecomunicaciones o el desarrollo de técnicas de construcción que hicieran más sostenible la enorme expansión de este sector. No se ha logrado movilizar la inversión del sistema empresarial, que sigue sin alcanzar el 60 % del gasto nacional y que, de acuerdo con los estudios de Alicia Durán, se ha visto escasamente estimulado por el Plan Nacional, produciéndose una sustitución de inversiones por ayudas públicas, neutralizando el objetivo de dichas ayudas. Sólo un tercio de las empresas españolas realiza actividades innovadoras y sólo un 15% ha colaborado alguna vez con las universidades.

Nuestra situación es de las peores en Europa en lo que se refiere a la protección de la propiedad intelectual y en cuanto al espíritu innovador según Eurostat. La política científica, pasado el impulso inicial de la Ley de la Ciencia, ha sido incapaz de encontrar el lugar que le corresponde en la vida pública española. Hemos generado un sistema de ciencia y tecnología en el que hay muchos pocos, pero que carece de una visión integradora, en donde se están haciendo muchas cosas en paralelo, algunas de ellas de gran interés como, por ejemplo, el programa CENIT, el Ramón y Cajal, o, en el ámbito regional, el programa ICREA de Cataluña, los IMDEA de la Comunidad de Madrid o la Corporación Tecnológica de Andalucía. En otros casos, como sucede en el ámbito de la transferencia de tecnología, la proliferación de acciones

descoordinadas tienden a neutralizarse entre sí y a favorecer el poder de las burocracias institucionales.

Lo difícil en este momento no es disponer de recursos económicos, pero la simple expansión no garantiza ninguna eficacia. Lo difícil es establecer un marco que permita la sostenibilidad de las acciones desde el punto de vista de su rentabilidad social. Esta situación está directamente vinculada a la valoración sobre la existencia de un sistema nacional de ciencia y tecnología que nos planteábamos inicialmente, pues, sin objetivos expresos y relevantes, la política sólo puede justificarse desde sí misma, convirtiéndose en un botín por el que lucharán los beneficiarios naturales, empresas o instituciones de investigación, pero sólo indirectamente vinculada a las necesidades sociales.

La falta de una estrategia evidente y atractiva imposibilita cualquier racionalidad posible en la distribución competencial entre Estado y comunidades autónomas. En este marco, cada comunidad pondrá en marcha sus estrategias e intentará sacar la mayor financiación posible del Estado. Las relaciones se seguirán centrandó en las condiciones del reparto y no de colaboración. Subsiguientemente, la bilateralidad será la regla de las relaciones, lo que conduce irremediamente a la ineficiencia, a favorecer la cultura del enfrentamiento y la competencia entre comunidades autónomas, a la perversión de la política científica, en la que el gasto se convierte en un fin en sí mismo, en la que lo único relevante es quien lo recibe.

En esta situación existe, evidentemente, una responsabilidad compartida, pero, en ningún caso, simétrica en las comunidades autónomas y en la Administración general del Estado.

"En España es fundamental crear masas críticas que exploten eficazmente las capacidades escasas, y por tanto preciosas, de I+D, independientemente de la región en la que estén situadas, de forma que sirvan al país en su conjunto, incluyendo todas y cada una de las regiones." Estas palabras fueron pronunciadas por la comisaria Danuta Hübner, el 26 de octubre de 2006, en el Ministerio de Economía y Hacienda, y sirven para enmarcar la dificultad de las regiones españolas para poder reducir las diferencias en investigación e innovación existentes, en unos casos con sus referentes europeos y en otros internamente.

España es el espacio primario de colaboración; la presencia de políticas regionales no puede servir de coartada para eludir una política nacional. Si alguna actividad demanda colaboración y compartir recursos y objetivos para poder ser rentable socialmente es, sin duda, la ciencia. Fijémonos por un momento en la relevancia que se concede en la Unión Europea a la política de I+D. Pese a la carencia cierta de una habilitación clara en los tratados constitutivos para desarrollar esta actividad, aún así es considerada como uno de sus instrumentos fundamentales para el proyecto político europeo, siendo la actividad que en el nuevo marco presupuestario mayor incremento ha tenido.

El concepto de EEI, Espacio Europeo de Investigación, fue planteado por primera vez en el año 2000 por Philippe Busquin, predecesor de Potocnik, actual comisario de investigación de la Comisión Europea. La construcción del Espacio Europeo de Investigación se ha colocado, desde la Declaración de Lisboa, en el centro del discurso europeísta, y lo ha hecho desde la idea del policentrismo, esto es, desde la

consolidación de núcleos de excelencia, ya sean científicos o empresariales, capaces de liderar a Europa en su competencia local.

La Comisión Europea acaba de presentar el Libro Verde titulado "El Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas", en el que expone sus ideas sobre el Espacio Europeo de Investigación (EEI), que permitan aprovechar al máximo el potencial de conocimiento de Europa, e invita a la comunidad científica a que opine al respecto. El documento presentado reconoce los desafíos que suponen para Europa la fragmentación de la investigación y la insuficiente inversión. Además, destaca la importancia de impulsar la generación de conocimientos y mejorar su uso para que la UE pueda alcanzar los ambiciosos objetivos de la Estrategia de Lisboa. El Libro Verde se estructura en torno a seis ejes principales y de su lectura puede deducirse la preocupación absoluta de la Unión Europea por concentrar esfuerzos y por facilitar la interacción entre los recursos existentes, como piedras angulares de su política científica.

Una política nacional débil, basada en su relación con las CCAA en el reparto, perjudica a las regiones menos desarrolladas. Diecisiete sistemas descoordinados, cofinanciados por el Estado es una opción inviable para la mayoría de las regiones.

Hace muy pocos días oía decir al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha que los recursos nacionales ubicados en la Comunidad de Madrid o en Cataluña, los manchegos no los podían sentir como propios, sino que eran del sistema regional madrileño o catalán. Ignorar el sistema nacional de ciencia es condenar a la insignificancia a la ciencia española y, salvo que seamos capaces de resucitar el "Spain is different", también al conjunto del país. Trasladar las exigencias vinculadas a la definición de las nuevas condiciones de producción de conocimiento estratégico y a su transformación en nuevos productos y servicios a la simple disputa en la ubicación espacial de los centros de investigación, tiene más que ver con la política urbanística que con la científica. Hacer ciencia es costoso y demanda una gran complejidad organizativa y relacional. Cada escalón que se sube en la excelencia supone una reducción geométrica de las instituciones y territorios en los que se desarrolla la actividad.

En los próximos años, para que los servicios públicos puedan mantener la calidad de sus prestaciones y las empresas garantizar su competitividad y el empleo, necesitarán cantidades ingentes de conocimiento científico accesible y económico. En un país del tamaño y de la riqueza de España es imprescindible una lógica nacional que module las inversiones y la diseminación de sus resultados. Nos encontramos en un momento crítico, en sentido literal, y es el momento adecuado para tomar las decisiones que permitan inclinar la balanza y conseguir la consolidación de un sistema nacional de ciencia y tecnología que sirva de soporte a una sociedad próspera y que esté soportado en ella. Disponemos de una población bien formada que cree en la ciencia, de unos investigadores de prestigio, y hay indicios de un cambio en las empresas, que están realizando un enorme esfuerzo en su internacionalización, un incremento en la adquisición de bienes de equipo y la consiguiente mejora en la productividad industrial. La relevancia de la tarea a la que nos enfrentamos demanda respuestas con la máxima legitimidad.

Iniciativas en esta dirección ha habido, pero carentes de la imaginación y de la voluntad necesaria. La denominada Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología no va

más allá de una recopilación de las principales ideas de los distintos estudios realizados en los últimos años sobre el sistema de ciencia y tecnología. Es un texto de análisis que difícilmente va a aportar por sí mismo nada significativo a la mejora del sistema nacional de ciencia y tecnología.

En diversas ocasiones, colectivos de científicos han solicitado que haya un pacto de Estado entre las principales fuerzas políticas, pacto en el que se reconociese la necesidad de sustraer de la refriega política o partidista los temas vinculados a la ciencia, así como establecer las bases para una financiación estable y promover la introducción en el sistema de las mejoras organizativas necesarias. Propuesta bien intencionada pero de dudosa trascendencia. Son infinidad los estudios y diagnósticos que se suceden año a año sobre la situación y propuesta de mejora del Sistema de Ciencia y Tecnología. La COSCE, COTEC, CyD, la OCDE, la CEOE, el SISE, OPTI y otros muchas instituciones han analizado hasta la saciedad la situación y han convocado a expertos nacionales e internacionales para contar con sus propuestas.

La fase de análisis de nuestro sistema nacional de ciencia debe darse por superada y las frecuentes reuniones reflexivas al respecto invitan cada vez más a la melancólica. La conclusión es generalizada: el sistema no da más de sí. Las contradicciones que se han generado en su desarrollo impiden progresar en su estado actual. La ley de la Ciencia, que nos ha traído hasta donde estamos, ha quedado obsoleta para atender las realidades a las que se enfrenta en la actualidad el sistema nacional de ciencia y tecnología. Es más, la Ley de la Ciencia se encuentra ya derogada tácitamente en muchos de sus aspectos fundamentales por leyes como la de Cohesión de la Calidad Sanitaria, como la Ley de Agencias, que cambiará el marco de los organismos públicos de investigación de la estructura de financiación y evaluación de la investigación.

Es necesario un debate a los máximos niveles de representación política, que permitan establecer un marco social, económico, jurídico e institucional que posibilite construir un sistema nacional de ciencia y tecnología poderoso y acorde con los compromisos a los que se enfrenta nuestro país en una sociedad inevitable y crecientemente globalizada. Hay que responder a por qué no se ha hecho si llevamos años diciendo que hay que hacerlo. Es necesaria una nueva Ley de la Ciencia, una ley que ciertamente ordene la proliferación de normas existentes y dote de un marco normativo adecuado a la actividad científico tecnológica, pero sólo por estas circunstancias, pese a su importancia, no estaría justificado el esfuerzo que supone una nueva ley. Si se hace debe ser para cambiar el paradigma en el que se soporta el sistema de ciencia y tecnología. Lo que hace realmente necesaria y urgente una nueva ley de la ciencia es la obligación de cristalizar un auténtico pacto social por la ciencia, la exteriorización del compromiso con la ciencia de un país que valora y acepta la responsabilidad de su plena incorporación en la sociedad del conocimiento; una ley preocupada por crear unas condiciones de entorno favorables, eliminando obstáculos y rigideces e incorporando estímulos claros y atractivos.

Simplemente, voy a enunciar diez ideas que, a modo de decálogo, señalan las razones que podrían justificar la adopción de una nueva ley. Primero, la necesidad de un marco de relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Segundo, un marco de coordinación interna en la Administración General del Estado. Tercero, un marco de participación en el Espacio Europeo de Investigación y la

internacionalización. Cuarto, un marco de participación ciudadana y control político de la ciencia. Quinto, un marco jurídico específico. Sexto, un marco de investigación para las universidades. Séptimo, un marco de articulación de los organismos públicos de investigación. Octavo, un marco nacional de gestión del conocimiento. Noveno, resolución del conflicto entre ciencia tecnología e innovación. Y décimo, un marco funcional de coordinación, definición de nuevos instrumentos de coordinación nacional.

Terminaré recapitulando con dos ideas. Como señalábamos al principio, la cooperación pasa por la definición de una estrategia nacional, capaz de integrar la acción de la Administración general del Estado y de las comunidades autónomas. Sólo cuando sepamos qué ciencia queremos hacer será posible llegar a acuerdos de interés nacional. Hacer ciencia es una actividad con costes y dificultades geoméricamente crecientes, en la que deben participar y coordinar sus esfuerzos tanto los agentes públicos como los privados. Conseguirlo supone un importante cambio cultural y un esfuerzo organizativo y financiero inviable si no se hace concentrando los recursos y uniendo voluntades. Hacer ciencia es un proyecto nacional.

Sólo desde el impulso y la legitimidad que confiere una ley se pueden atender los graves problemas de articulación y definición a los que se enfrenta el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Hermoso de Mendoza. He comprobado cómo se ha ajustado perfectamente al tiempo con su capacidad de síntesis. Sin lugar a dudas, tendrá luego la oportunidad de explicarse y extenderse, una vez que los senadores y las senadoras hagan sus intervenciones.

Por lo tanto, doy la palabra a la senadora Aleixandre i Cerarols.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, Don Alfonso González Hermoso.

Su exposición no ha sido concentrada, ha sido larguísima, pero a una velocidad de vértigo. La verdad es que para mí, al final, ha sido difícil de seguir.

El señor GONZÁLEZ HERMOSO DE MENDOZA: Al final, he dejado la mitad sin explicar. Inicialmente creí que eran cincuenta minutos, y cuando me he enterado que eran cincuenta minutos he sudado. Luego me he quedado con veinte. Si hubiera salido media hora antes lo habría podido dejar...

La senadora ALEIXANDRE I CERAROLS: Ha sido suficiente, su intervención ha sido estelar. La verdad es que ha hecho un repaso exhaustivo de en qué puntos nos hayamos y ha expuesto usted una serie de preguntas, alguna de ellas sin respuesta, aunque al final ha dado usted un decálogo que tampoco sé como querría o cómo propone usted que lo pusiésemos en marcha.

Una de las cosas que ha repetido es que en este país hemos hecho un montón de estudios sobre el punto en el que nos encontramos. Y después de tantos estudios la pregunta es: entonces, ¿porqué no le damos soluciones, si todos sabemos dónde estamos y dónde queremos llegar? Parece que exponer los problemas es fácil y dar

soluciones es mucho mas complejo. A mí me ha puesto los pelos de punta que un líder sindical diga que para qué necesitamos la tecnología. La verdad es que, si alguien así es un líder sindical, este país tiene un problema con los sindicatos, lo siento.

El problema de la demanda de tecnología en el sistema de salud, lo conozco perfectamente, es enorme, pero también supone un problema -y es una de las cosas que estoy cansada de decir en todos los ámbitos en que puedo- que en este país no acabemos de decidir dónde ponemos los hospitales, los centros de referencia o las unidades de referencia. No podemos poner unidades de referencia en cada una de las diecisiete autonomías, porque algunas de ellas son tan pequeñas que no tendrían material humano para utilizarlas, y esto sería una verdadera barbaridad. Usted ha hablado, de momento, de un pacto nacional. Y me ha hecho gracia, porque ha dicho que había pedido en muchas ocasiones un pacto de Estado con todas las fuerzas políticas y usted hablaba de dos a ...? sentencias? Yo diría que esto es precisamente lo que deberíamos empezar a hacer, un pacto estatal, para un tema tan importante como es la ciencia, como es la investigación. Porque mientras no veamos lo que usted ha repetido también en un momento determinado -es decir, que lo importante no eran los medios que poníamos, sino dónde los poníamos-, entonces estaríamos hablando de reparto en lugar de coordinación. A mí esto también me ha preocupado muchísimo, porque eso es lo que estamos viendo en muchas ocasiones, las autonomías compiten entre ellas para conseguir algo, no siempre con ello, es decir, una vista puesta es lo mejor para todos.??

El científico no entiende muchas veces de territorio, se lo puedo asegurar; el científico lo que quiere es trabajar y no le importa colaborar con quién sea -su otro compañero, el que publica como él, el que está haciendo el mismo trabajo-. Eso es lo que le importa a él -colaborar, coordinar-, pero necesita medios, porque en todos sitios se necesitan medios, en todas las comunidades. No sé cómo piensa usted que lo podríamos solucionar. Una solución sería quizás...Mi pregunta es: Yo mas bien me preguntaría: ¿Se trataría de hacer lo mismo que está haciendo Europa, por ejemplo, con los proyectos europeos? ¿Trabajar por cupos? Cupos estatales, cupos autonómicos de un mismo proyecto, pero de un solo proyecto común, como los proyectos europeos? ¿Usted cree que sería una buena solución? Sabe usted que actualmente hay muchos proyectos, grandes proyectos europeos, donde cada Estado tiene un cupo, un cupo que puede llenar o no llenar. Y a veces, el Estado Español deja vacío el cupo y va a parar a otros estados como Inglaterra, que usted conoce perfectamente, o como Alemania. Si llevamos el Zen..? de Inglaterra se lleva al menos en el mundo sanitario una parte del pastel sanitario que tocaría a nuestro cupo estatal, ¿Por qué? Porque nuestros investigadores no producen o no presentan proyectos suficientemente fuertes como para captar estos recursos, y esto es malo.

Me ha gustado que usted no solo haya hablado de competitividad, sino de sostenibilidad. El sistema de hacer grandes edificios y no llenarlos es algo que estamos cansados de ver en distintas autonomías, incluso en la nuestra. Nos consta que contratamos a grandes personas que están fuera de España, que solo vienen a hacerse la foto y no aparecen nunca más, que dicen haber logrado y conseguido una serie de cosas en Estados Unidos, cuando aquí no han hecho nada. Usted sabe perfectamente a quién me refiero.

Usted ha hablado del control político de la ciencia, algo que me ha llamado mucho la atención. Alguna de las demás ideas que ha expuesto usted me han parecido muy bien, pero lo del control político de la ciencia me ha llamado la atención. Creo que el conflicto ciencia, innovación y tecnología es prácticamente un problema económico. La innovación debe ser reconocida por el estado y así las empresas invertirán en innovación. ¿Deberían hacerlo por si solas, porque ellos saben que su futuro está en la innovación y en el desarrollo? Sin embargo, actualmente, las grandes empresas -y usted me corregirá si me equivoco- se están limitando a mirar cómo investigan nuestras universidades -que, por cierto, lo hacen poquísimo, porque reciben poca ayuda, comprando luego las patentes que se están saliendo con los beneficios de estas investigaciones de las universidades, en lugar de investigar ellas. Pero, claro, luego estamos haciendo una media en medicamento que pretende que la industria farmacéutica, en lugar de invertir en investigación, se rebaje el precio de los medicamentos, algo muy interesante, pero quizás el precio de los medicamentos podría ser el mismo e invertir en nuestro país de otra forma y controlar lo que se está gastando en medicamentos de otra manera.

Yo podría hacerle muchas preguntas, porque usted ha expuesto realmente muchos problemas sin solución, y me gustaría que nos diese alguna de las soluciones -aunque creo que tampoco las tiene- o, al menos, que me conteste a estas preguntas que le he formulado, a ver si entre todos podemos hacer algo para conseguir este marco de investigación español. Usted ha hablado en algún momento de un marco de coordinación de la investigación. ¿Cómo propondría usted hacerlo?, porque decirlo es fácil, pero proponer soluciones es muchísimo más complicado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Aleixandre.

En nombre de (interrupción que no se oye) no quiere intervenir, de acuerdo señor Albistur...(Albistur Marín)?. Lo entendemos, sabemos las razones y lo hemos disculpado en esta comisión.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ: Gracias señor presidente.

Señor González, quiero agradecer su presencia aquí en esta comisión, pero después de agradecerse, quisiera hacerle la siguiente consideración. Está aquí como Director de Programas de la Dirección General de Investigación de la Comunidad de Madrid, y la petición para que haya sido posible su comparecencia en esta comisión en el Senado la hace Doña María Mercedes Gallego Esperanza, cuyo enunciado dice exactamente: para explicar la política de actuación que se lleva en su departamento en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica ¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir que esta portavoz esperaba escucharle aquí hoy algo que tuviera algo que ver con su departamento, con las políticas que ponen en marcha en la Dirección General de la Comunidad de Madrid. Si su primera intervención, por problemas de tiempo o de concepto, ha sido una introducción general para ahora entrar en materia y explicarnos las políticas, yo veré mi curiosidad satisfecha. Repito que usted está aquí, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, a través de su

portavoz, como Director Coordinador de los Programas de la Comunidad de Madrid, y no ha hablado ni una sola vez de esos programas, de su existencia, de los contenidos, de adónde van, de dónde vienen, si han fracasado, si han sido un éxito; no ha dicho absolutamente nada de lo que era materia de su comparecencia.

Dicho esto, y para aprovechar esta intervención, usted ha hecho una exposición general, que se puede o no compartir, pero hay cosas en las que no hay más remedio que estar de acuerdo, porque forman parte de cualquier exposición general que se haga en una conferencia, en una charla o en cualquier intervención que hagamos fuera o dentro del ámbito científico para hablar a los ciudadanos a pié de calle o para hacerlo entre científicos que puedan tener otro nivel. Usted ha hablado de cohesión y de identidad a través de la ciencia y de la ciencia como fenómeno social integrador, en lo que no puede haber más que coincidencia. Además, ha hecho una intervención tan de Estado que ha partido incluso, del reconocimiento de las competencias en la propia Constitución, de la coordinación en materia de ciencia y tecnología y, por tanto, de la competencia del estado, de la necesidad de un sistema nacional y de la propia política que tienen que tener las comunidades autónomas, según su criterio. Ha hablado de cómo los estatutos que van reformando las comunidades autónomas van incluyendo competencias en materia de ciencia, investigación, desarrollo e innovación, que verdaderamente no estaban en los estatutos anteriores, aquellos con los que se empezaba a caminar y que apenas contaban con competencias en su texto. Yo podría ponerle muchos ejemplos, sobre todo del Estatuto de la Comunidad Autónoma andaluza. A partir del nuevo estatuto sí tenemos competencia para investigar y establecer esas líneas de investigación en nuestra tierra. Por lo tanto, hoy por hoy sería impensable un recurso, como ocurrió hace cinco años, para evitar por parte del Gobierno Central la investigación con células troncales, con células madre, tal y como se lleva a cabo como usted muy bien sabrá, en el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa en Andalucía. Por tanto, no tengo más remedio que coincidir con toda esa exposición que usted ha hecho sobre la coordinación y el modelo de organización -estatal y de comunidad autónoma-, y agradecer que sea así.

Después ha hecho mucho hincapié en hablar de la Ley de la Ciencia, que tiene más de veinte años. Y vuelvo al principio y a la máxima de que su comparecencia hoy aquí no es a modo de introducción o de su opinión propia. Usted puede decir lo que quiera, pero no le hemos llamado para que nos diga cuál es el estado de salud de la Ley de la Ciencia o como tendría que ser la nueva ley y qué tendría que arreglarse de la ley actual que a usted no le gusta. Por tanto, usted ha hecho un análisis global y ha hablado de la propiedad intelectual, con cierta conclusión de catastrofismo, siempre dejando preguntas en el aire que, como le decía la portavoz anterior, no sé si nos lo pregunta a nosotros o se quedan encima de la mesa. Usted cree que no hay problemas económicos y, sin embargo, dentro del ámbito del marco europeo y de la Estrategia de Lisboa, sí ve insuficiente -según los estudios que usted maneja- esa inversión. También se ha referido al momento crítico que vive el sistema nacional de la ciencia y tecnología y ha hablado de iniciativas sin decir cuáles ni de qué manera, que están en marcha, pero diciendo ¿yo pondría: expresando? que son iniciativas sin imaginación y sin trascendencia; no sé a qué iniciativas se ha querido referir. Y, como conclusión, ha hablado de un sistema, el actual, que no da más de sí, de una Ley de la Ciencia obsoleta, en definitiva de un pacto de la ciencia que, según su criterio, sería necesario.

Por la rapidez con la que expuesto usted el decálogo, yo me he quedado en la primera medida. Pero no es mi intención que me lo repita, ni que me lo explique, porque no es el objeto de la comparecencia y, por tanto, no tiene para mi mayor interés.

Sí quisiera reiterarle mi agradecimiento por su exposición, teniendo en cuenta los márgenes en los que se ha movido. Y, por favor, dígame cuáles son algunas de las políticas que ustedes están llevando a cabo en la Comunidad de Madrid.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Castillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Gallego Esperanza.

La señora GALLEGO ESPERANZA: Gracias, señor presidente.

Señor González, quiero manifestarle nuestro agradecimiento por su presencia hoy aquí y por su exposición, que ha sido de gran interés para todos nosotros, a pesar del factor tiempo, como bien decía mi compañera de CIU.

Este año 2007 es el año de la ciencia, por lo que su comparecencia me pareció muy interesante, sobre todo, para hacernos reflexionar sobre este aspecto. Hay un apartado de esta reflexión en el que quería insistir: ¿Cuándo vamos a saber realmente qué ciencia necesita España, teniendo en cuenta nuestras características, como la de ser un Estado altamente descentralizado y con una creciente competitividad del entorno?

Usted ha hecho referencia a la Ley de la Ciencia, y parece que eso ha molestado a mi compañera del Grupo Parlamentario Socialista. A mi me parece interesante, teniendo en cuenta que la Ley de la Ciencia data de 1986 y que, por encima de todo, esta Ley es la Ley del Plan Nacional de I+D+i. Hoy se está trabajando en un nuevo Plan Nacional, por lo que mi pregunta es precisamente si en este nuevo Plan Nacional cabría el marco de la Ley de la Ciencia de 1986 o, por el contrario, se está demandando una ley o una reforma en profundidad.

Existe también un tema importante que planeó un poco sobre su intervención. Me refiero a la relación en materia de ciencia y de I+D entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas. Yo me pregunto si es razonable una separación entre la investigación del Estado y la de las comunidades autónomas en unos momentos en los que se precisan tantos esfuerzos inversores y trabajo en equipo. En el desencuentro entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas en esta materia, con frecuencia se cargan las tintas sobre las comunidades autónomas, siempre insistiendo en que cada una de ellas quiere llevarse la mayor parte posible de esta tarta que es la ciencia y, por su puesto y sobre todo, la I+D. Sin embargo, existen -y tenemos que reconocerlo también-, llamémoslos en este caso, olvidos por parte del Estado a la hora de hacer participe a las comunidades autónomas de esa política. Quiero recordar en este momento la presencia de las comunidades autónomas en el Plan Nacional, en el cual observamos cómo las comunidades autónomas no tienen capacidad de decisión sobre él, pues solo tienen unas funciones de propuesta o asesoramiento. En la actualidad, esto es grave, porque las comunidades autónomas, como usted bien ha dicho, tienen un gasto significativo en ciencia, posiblemente en torno al 40 o 50 por ciento del total nacional. Entonces ¿cómo tendría que ser la presencia de las comunidades autónomas en el nuevo plan nacional de I+D

que se está elaborando?. Hasta ahora evidentemente, el Plan Nacional recogía una realidad un poco unilateral. En esta misma línea, hay otro tema en el que las comunidades autónomas han quedado un poco al margen por parte del Estado, como por ejemplo, en cuanto a los organismos de evaluación, entonces la Agencia Nacional de Evaluación Prospectiva, en cuyos órganos de gobierno nunca intervinieron las comunidades autónomas. Recientemente se creó la Comisión Asesora de Evaluación Prospectiva, en la que tampoco hay participación de las comunidades autónomas. Como consecuencia del Programa Ingenio 2010, se ha puesto en marcha un nuevo sistema de seguimiento y evaluación de las políticas de I+D, el SISE, donde tampoco existe representación autonómica, lo cual deja ver algunas deficiencias y algunas responsabilidades.

Por no extenderme más, simplemente quisiera agradecer su exposición y volver a insistir en que me ha parecido muy interesante. El tema de las comunidades autónomas es un asunto que nos preocupa a todos en su relación con el Estado y la política de I+D, y creo que la cuestión ha sido clarificada en parte. Nada más y muchas gracias.

El señor a PRESIDENTE: Gracias, señora Gallego.

De nuevo, tiene la palabra el señor González Hermoso de Mendoza.

El señor DIRECTOR DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (González Hermoso de Mendoza): Muchísimas gracias.

En primer lugar, una cuestión casi de orden es que el tenor de la intervención viene condicionado porque de facto...? (yo pondría: de hecho), la comunicación que usted ha leído yo no he tenido acceso a ella, yo no he recibido formalmente esa invitación, formalmente carezco de esa comunicación rigurosa... (yo pondría: "no he recibido de manera explícita esa comunicación").

El señor PRESIDENTE: Mire, no podemos entrar en esta cuestión, porque en este caso afecta a la presidencia de esta comisión. Dudo mucho lo que usted está diciendo, sobre todo, porque a todos los comparecientes se les explicita de forma clara el motivo de su comparecencia. Su comparecencia decía: del Director de Programas de la Dirección General de Investigación de la Comunidad de Madrid, don Alfonso González Hermoso de Mendoza, para explicar la política de actuación que lleva a cabo su departamento en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica. Por lo tanto, pregunte a sus servicios administrativos, porque, como presidente de esta comisión, estoy seguro que desde aquí se le ha enviado la misma comunicación en relación con la comparecencia y el objeto de la misma, de igual forma que ocurre, como he podido contrastar y comprobar, en el caso de todos los comparecientes que aquí vienen. Es posible que haya habido un error por parte del personal de esta Cámara. Se les ha advertido del formato y del esquema, el habitual para esta comparecencia. Por lo tanto, seguramente usted tendrá razón, pero, seguramente, dentro de su departamento alguien no le ha informado, y digo esto porque está hablando de algo que afecta a esta presidencia y afecta a esta Mesa en cuanto a organización del trabajo.

El señor DIRECTOR DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (González Hermoso de Mendoza): Seguramente es así.

Empezaré contestando a la señora Aleixandre I Ceralols, en relación con la propuesta que hacía sobre los cupos. Si hay algo que haya caracterizado la política científica desde que se puso en marcha, es la ausencia de cupos. El único cupo a la hora de decidir cuál va a ser la asignación de los recursos es el de la excelencia y la adecuación a los criterios que se han establecido previamente en las convocatorias. Por lo tanto, creo que un sistema de cupos no es un sistema que vaya a repercutir en ningún beneficio para el sistema nacional.

En lo que se refería a la intervención de la ley Asindical??, lo hacía con un sentido claramente irónico en su afirmación. Después de hacer un desarrollo de la evolución sobre la inversión, hacía ese comentario con una intención irónica o para demostrar la paradoja.

En cuanto a la participación de los políticos en los temas de ciencia y tecnología, esta es una de las ideas que me hubiese gustado desarrollar. La ciencia incide en nuestra vida de una manera directa en decisiones que van desde la regulación, ahora el traslado de las Normas de Rich sobre productos químicos, hasta los temas más periodísticos de células madres, la fiebre aviary y demás. Estos son temas en los cuales los científicos están directamente involucrados y los políticos tienen que tomar decisiones. Entiendo que son decisiones que deben tomarse en esta sede, o en sede del Congreso y del Senado, y que deben hacerse habiendo escuchado a los científicos y a los ciudadanos. Sin embargo, es importante establecer un sistema en el que determinadas decisiones de carácter científico se tomen solo con posterioridad al referendo político sobre las mismas.

En relación con las intervenciones de la senadora Castillo, quiero señalar que no es baladí el hecho de reivindicar un sistema nacional de ciencia y tecnología. No es baladí, porque no es evidente que hayamos sido capaces de vertebrar y organizar un sistema nacional de ciencia y tecnología. Y lo que planteaba en el núcleo fundamental de la intervención es precisamente esa idea, la idea de que tenemos que ser capaces de construir un sistema que integre las 17 políticas de las comunidades autónomas y la política de la Administración general del Estado, donde se definan grandes objetivos nacionales y sobre esos grandes objetivos nacionales es sobre los que entiendo se podrán construir después espacios de colaboración y de acuerdo. Sin saber hacia donde queremos ir es muy difícil ponernos de acuerdo, y lo único que podremos fijar son criterios de distribución de carácter económico en cuanto a las aportaciones económicas.

El hecho de que estemos en un momento crítico creo que es algo sentido por el conjunto de los agentes del sistema de ciencia y tecnología, tanto los investigadores como las empresas así lo entienden. Estamos en un momento crítico, pues aunque hayamos crecido, hemos llegado a un punto en que el modelo no da para más. Esta es una sensación absolutamente generalizada. Ni conseguimos subir los criterios de excelencia científica, ni conseguimos mayor arrastre de manera significativa en la inversión de las empresas. Por lo tanto, lo que se plantea es un auténtico cambio de modelo, un auténtico cambio de paradigma. Y la propuesta que yo hacía es que, llegar

al acuerdo necesario para conseguir ese cambio de paradigma no puede ser algo que se gestione de una manera informal, sino que la manera de canalizar ese cambio de paradigma debe ser a través de un gran pacto nacional, representado a través de la elaboración de una nueva ley de la ciencia.

En lo que se refería a la intervención de la Comunidad de Madrid, con mucho gusto le voy a dar algunos de los caracteres esenciales de la actividad que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid en estos años. En concreto, en los últimos años se ha producido un incremento - y creo que lo más importante no son los incrementos- en relación con la política de la administración regional, de un 46 por ciento en los presupuestos del Plan regional de investigación científica e innovación tecnológica. La Comunidad de Madrid es la comunidad que más invierte en investigación, de manera conjunta con las universidades, del conjunto de las administraciones regionales de nuestro país. La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha proyectos importantes, como la creación de los denominados Institutos Madrileños de Estudios Avanzados, iniciativa que no es singular, puesto que ha sido también adoptada por otras comunidades autónomas, pero que adquiere una enorme importancia, ya que son once los institutos de investigación que en los próximos años están llamados a liderar el sistema nacional de ciencia y tecnología. La Comunidad de Madrid ha generado un sistema de articulación y comunicación con el conjunto de sus ciudadanos y de sus empresas a través del denominado sistema Madrid Marten? que, entre algunos de sus productos, cuenta con una página web que es la página que cuenta con mayor número de visitas de ciencia y tecnología en castellano, en torno a 2 millones de páginas visitadas al año. Además, ha creado seis oficinas de servicios para los investigadores públicos o empresariales, que cubren los aspectos fundamentales de la gestión de la política científica, la comercialización de los resultados, la creación de empresas, la oficina de información, los proyectos europeos de investigación, la gestión conjunta de la red de laboratorios. La Comunidad de Madrid acaba de clausurar también el pasado fin de semana el mayor evento europeo de cultura científica, la Feria Madrid es Ciencia, este año con 150.000 visitantes, con más de 160 asistentes, y que es una referencia a nivel internacional. La Comunidad de Madrid es pionera, junto con la Universidad de Cataluña, en la creación de la Semana de la Ciencia, que engloba más de 700 actividades anualmente. La Comunidad de Madrid, en los ámbitos de promoción de la investigación de excelencia, introdujo con fuerza la figura de los Consorcios de Investigación en nuestro sistema de ciencia y tecnología, alterando los criterios tradicionales de financiación de los grupos de investigación, con unos resultados que creemos son altamente beneficiosas.

Podría enumerarle otra media docena de actividades y de datos, pero creo que, en un esfuerzo sintético, estos pueden ser los más significativos. Si quiere aclaración sobre alguno de ellos, estoy encantado en contestarle.

Sobre las preguntas que hacía la senadora Gallego, creo que no estamos en condiciones -y considero que hay un sentimiento general al respecto- de que el actual Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Investigación, Desarrollo e Innovación vaya a suponer el salto cualitativo del que hablaba con anterioridad. La elaboración del Plan Nacional va por unos derroteros semejantes a los que transcurrieron los anteriores, y el marco en el cual se mueve es muy parecido. Creo que muchos de los responsables son conscientes de que el salto cualitativo que necesita nuestra organización del sistema de

Ciencia y Tecnología en este momento no puede realizarse con la organización institucional de la que disponemos. El nuevo Plan Nacional, por lo tanto, no va a ser el marco nacional al que hacíamos referencia como gran instrumento que suponga el cambio de paradigma; y no lo puede ser, porque no está pensado para ser esto.

Me ha parecido muy interesante la referencia que hacía a la NET, precisamente en cuanto a las propuestas que no he tenido ocasión de desglosar por razones vinculadas al tiempo. Cuando hacía referencia a la gestión del conocimiento del país, empezaba hablando de la NET. La NET no se crea con la Ley de la Ciencia y, sin embargo, es el gran motor de nuestro sistema de ciencia y tecnología, con muy pocos recursos pero con mucha inteligencia. Creo que si algo necesita nuestro sistema -y la decisión más sencilla de tomar- sería crear una gran organización que fuese capaz de gestionar el conocimiento que circula entorno a la actividad de las distintas administraciones nacionales y regionales de ciencia, y que fuese capaz de hacerlo con independencia de que se tratara de un ministerio o de otro, de una administración regional o de otra, dirigidos a empresas, dirigidos a centros de investigación... Creo que tenemos que repensarnos el modelo, que debe haber una propuesta firme de reorganización del modelo de gestión de la ciencia, cuya pieza angular de ese nuevo modelo tendrá que ser una institución que asuma esa tarea de gestión de todo el conocimiento que se genera en torno a la actividad de las administraciones públicas, promoviendo la ciencia y la tecnología.

Señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Hermoso de Mendoza.

En principio, damos por terminada su comparecencia, agradeciéndole muy especialmente que se haya ajustado...(El señor Ripoll y Martínez de Bedoya solicita la palabra).

Muy brevemente, por favor.

El señor RIPOLL Y MARTÍNEZ DE BEDOYA: Lo que yo le pediría al señor González Hermoso de Mendoza, y, por lo tanto, a la presidencia, es que, ya que llevaba escrita la intervención y que la tenía prevista para 50 minutos, a lo mejor sería interesante que nos hiciera llegar una copia a todos los miembros de esta comisión, puesto que ahí se desarrollaban ideas e, incluso, el propio decálogo.

Muchas gracias.

El señor DIRECTOR DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (González Hermoso de Mendoza): Hay un CD, que lo tiene la estenotipista.

El señor PRESIDENTE: Esta presidencia se lo hará llegar a toda la comisión.

Muchísimas gracias. Ha sido usted muy concreto y se ha ajustado al tiempo.

(Pausa).

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA DON JOAN TRULLÉN THOMÁS:

- A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA EXPLICAR LAS ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN DEL I+D+I EN EL SECTOR PRODUCTIVO ESPAÑOL.

- A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, PARA EXPLICAR LA POLÍTICA DE ACTUACIÓN QUE VA A LLEVAR SU DEPARTAMENTO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (I+D+I).

El señor PRESIDENTE: Señorías, damos paso a la segunda comparecencia, solicitada por dos grupos, prácticamente con la misma motivación. En consecuencia, esas dos peticiones las fusionaremos en una sola intervención, la comparecencia del Secretario General de Industria, don Joan Trullén Thomás.

Bienvenido de nuevo a esta casa, a esta Cámara y a esta sala, para explicar las estrategias de implantación del I+D+i en el sector productivo español.

La mecánica de la comparecencia es la siguiente: una intervención inicial de alrededor de 20 minutos, después los portavoces harán las preguntas pertinentes, para, finalmente, pasar a un segundo turno de contestación a las preguntas, cuestiones o demandas que le hagan los señores senadores y señoras senadoras.

Muchas gracias.

El señor SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA (Trullén Thomás): Muy buenas tardes.

Ante todo, debo manifestar mi satisfacción por poder exponer de nuevo ante el senado algunas de las líneas básicas y estratégicas de lo que es el núcleo de las políticas de investigación, desarrollo e innovación que se diseñan e implementan desde el Ministerio de Industria en general, y muy especialmente desde el ámbito que me corresponde como Secretario General de Industria de esta Secretaría General.

Para abordar una cuestión tan compleja, que exige fundamentalmente un esfuerzo de síntesis, debemos partir de un diagnóstico de la situación acerca del modelo de investigación, desarrollo e innovación en el que estamos, de su peso y de la necesidad de afrontar una nueva estrategia para incrementar notablemente el peso de estas actividades en relación al PIB. Es un objetivo que parte de un diagnóstico muy claro: nos encontramos ante unos datos estructurales, especialmente una composición sectorial, de la producción con una especialización todavía en sectores de intensidad tecnológica medio-baja y baja significativas, de mayor alcance de la que tienen en otras economías de nuestro entorno; por tanto, con un mix sectorial que nos condiciona de una forma muy importante el peso relativo de las actividades de investigación y desarrollo. Un segundo dato fundamental es la escasa dimensión media de las empresas y de los establecimientos productivos en España, singularmente, los de naturaleza industrial, en comparación con los que existen en otros países de nuestro entorno, especialmente del entorno de la OCDE, y, básicamente, países como Alemania o Francia, que disponen de establecimientos productivos, de empresas que tienen una mayor dimensión. Y, en la medida en que la dimensión condiciona el recorrido en investigación y desarrollo, como distintos estudios han puesto de manifiesto, también contribuye esta escasa dimensión a

explicar y ¿¿olgat?? entre lo que es nuestro peso en términos de PIB y lo que es el esfuerzo material en investigación y desarrollo. Es decir, que este problema no es un problema sólo español sino un problema general que la Unión Europea ha tomado como propio y que, como es bien sabido, en la Estrategia de Lisboa, y luego en la estrategia de Barcelona, ha dado lugar a objetivos perfectamente delimitados por la Unión Europea: incrementar el gasto global en investigación, desarrollo e innovación, llevándolo hasta el 3% del PIB en el 2010, y que dos terceras partes de este gasto en investigación y desarrollo lo sean en la esfera privada, además de reafirmar la necesidad de incrementar el número de patentes y otros indicadores del esfuerzo en investigación y desarrollo. En el caso español estos objetivos han sido recogidos en el denominado Programa Nacional de Reforma. El Programa Nacional de Reforma fue aprobado en octubre del 2005 y sigue un formato muy parecido al recomendado por la Unión Europea al conjunto de países miembros. Dentro del Programa Nacional de Reforma se identifican de una manera clara objetivos cuantitativos relacionados con la investigación, desarrollo e innovación, entre los que desearía destacar los siguientes: aumentar el ratio de inversión en investigación y desarrollo sobre el PIB, pasando del 1,07 por ciento del año 2004, hasta un 2 por ciento en el año 2010; incrementar la contribución del sector privado en la inversión, investigación y desarrollo, pasando de un 48 por ciento en el año 2003, a un 55 por ciento en el año 2010; alcanzar la media de la Unión Europea en el porcentaje que se gasta por parte del conjunto del Producto Interior Bruto en tecnologías de innovación y comunicación, pasando del 4,8 por ciento en el 2004, hasta el 7 por ciento en el año 2010. Estos objetivos, recogidos en el Programa Nacional de Reformas, son perfectamente acordes con un diagnóstico acerca de la situación de la economía española, que subraya la necesidad de abordar políticas específicas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación del marco de un gran cambio en la función de producción, tendente a resolver uno de los problemas endémicos, históricos y generalizados, que es el del escaso crecimiento de la productividad en el conjunto de la actividad económica y, muy singularmente, en la productividad en la industria.

El crecimiento de la productividad se puede alcanzar a través de tres medios fundamentales. Por un lado, incrementando el capital humano, la formación y los conocimientos de las personas implicadas en el proceso productivo a los que no me referiré por la especificidad de las políticas diseñadas desde el Ministerio de Industria, pero es un pilar fundamental. Por otro lado, intensificando el capital disponible por trabajador en el proceso productivo y, por tanto, fortaleciendo la parte de inversión relacionada con los activos físicos o no físicos financieros disponibles en la producción, que es el segundo gran pilar para mejorar la productividad de una economía. Y, finalmente, a través de lo que se conoce como la productividad total de los factores, que es una forma técnica de referirse a la manera en que capital y trabajo se unen en la producción para alcanzar resultados en términos de valor añadido. Dentro del análisis de esta forma de unir capital y trabajo se identifica una cuestión fundamental, precisamente la de intensificar la propensión a utilizar la investigación y el desarrollo para promover innovación, base sobre la cual se construye la capacidad competitiva de una economía. El argumento es muy claro: hemos de fortalecer el proceso innovador de la economía española y una manera pertinente, adecuada y segura para alcanzar resultados es intensificar el gasto en Investigación y Desarrollo.

Bajo este prisma, tanto el Programa Nacional de Reformas como el ámbito en el cual este opera, que es la Estrategia de Lisboa, está la comunitaria y la Estrategia de Barcelona, que sugieren la necesidad de intensificar el gasto en Investigación y Desarrollo. Aquí es donde se encuentra el papel crucial del Ministerio de Industria y, en particular, donde se define la nueva estrategia industrial española. Esta estrategia -para centrar el discurso en claves estratégicas- parte de dos ideas fundamentales. En primer lugar, que se pueden alcanzar resultados en estos términos a través de la integración en grandes grupos, en grandes empresas, buscando lo que se denomina ventajas derivadas de la escala, ligadas a la dimensión empresarial por parte de las empresas; a mayor dimensión se argumenta una mayor facilidad de penetrar en los mercados exteriores, pero también mas facilidad hay para incorporar innovación y cambio técnico y operar en el mundo de la investigación y desarrollo. Esta es la primera vía fundamental para alcanzar resultados en la capacidad de fortalecer esta productividad total de los factores. La segunda, a la que luego me referiré en uno de los últimos programas que hemos puesto en marcha para completar el conjunto de políticas propuestas en esta legislatura, es fortalecer determinadas ventajas derivadas del entorno en el que operan las empresas, buscando ventajas de la concentración espacial de pequeñas y medianas empresas capaces de afrontar los retos derivados de la globalización, no en clave de aumento en la dimensión de los establecimientos o de las empresas, sino en clave de refuerzo de la cooperación de las empresas en determinados entornos, en determinados sectores, en determinados territorios; es lo que se conoce en la terminología económica como la obtención de rendimientos crecientes asociados no al tamaño, no ligados a la dimensión, sino a la concentración espacial o no de pequeñas y medianas empresas innovadoras, siempre tanto uno como otro ámbito bajo un criterio perfectamente asentado que la ampliación de los mercados derivada del proceso de globalización afecta a la producción industrial de una manera clara, pero le ofrece unas ventajas en términos de especialización a mayor dimensión a la que se produce mayor capacidad de especialización, a mayor especialización mayor capacidad de generar rendimientos crecientes mejorar la competitividad y por tanto mejorar la capacidad de los estándares de nuestra economía. Bajo estos dos principios se articula el conjunto de la estrategia industrial, basada en investigación, desarrollo e innovación, desde el Ministerio de Industria y de una manera articulada a su vez con la estrategia de investigación, desarrollo e innovación que se hace desde instancias definidas en ámbitos políticos científicos, muy singularmente desde el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia, y con una orientación fundamental, que ahora voy a explicar, desde el ámbito de industria y, en general, desde los ministerios afectados que están relacionados directamente con los sectores productivos. Se trata de llevar a la cultura empresarial una mayor propensión a utilizar la investigación y el desarrollo y, por tanto, se pone el énfasis en la necesidad de articular la estrategia desde la empresa hacia el mundo de la universidad o de la ciencia en general, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el conjunto de organismos relacionados con la generación del conocimiento científico. En cambio, desde el ámbito del Ministerio de Educación, desde el ámbito científico, desde las instancias políticas y científicas se trata de llevar la cultura empresarial desde el mundo de la universidad hacia el mundo de la empresa y, por lo tanto, llevar cada vez más la universidad hacia la empresa, hacia una preocupación por la innovación. En cualquier caso, lo que en la nueva

estrategia global definida en el ámbito del conjunto del gobierno está muy claro es, que no se va hacia una especialización funcional por ámbitos ministeriales, de tal manera que no hay un ministerio que se encarga de la investigación exclusivamente y otro ministerio que se encarga del desarrollo y la innovación, sino que hay esta bidireccionalidad en el conjunto de la estrategia de la investigación, desarrollo e innovación. ¿De qué innovación hablamos? Hablamos de una innovación que ha sido entendida en una clave compleja y no unidireccional, que se entiende en una clave contemporánea del siglo XXI, y no típica del entrono de mediados del siglo XX. Se trata de una innovación como la que recoge el Manual de Oslo en su tercera edición, publicada en julio del 2005, que amplía lo que era tradicional en una innovación de producto, y acaso algo de proceso de naturaleza industrial, a una innovación mucho más amplia, que incorpora el sector servicios, que incorpora el ámbito de la innovación no tecnológica, que incluye nuevos tipos de actividad innovadora referidos a la comercialización y a la organización, y que, en definitiva, entiende que la innovación es algo mucho más complejo. En esta instancia, impulsada por la OCDE y EUROSTAT, se identifican cuatro grandes ámbitos innovadores: la innovación de productos, la innovación de proceso, la innovación de organización y la innovación en comercialización, en marketing como usualmente se acostumbra a denominar. Este enfoque es muy parecido al enfoque que adoptamos en el Ministerio de Industria y, en particular, en la Secretaría General de Industria, de no entender el proceso innovador en una única clave, sino en cuatro claves distintas que darán lugar a estrategias complementarias dentro de lo que es la gran estrategia de I+D+i, definida por industria, una clave más tradicional de la innovación, entendida en el sentido típico desde mediados del siglo pasado, desde mediados....termina la cinta pequeña.....del siglo XX, de una innovación radical impulsada por una gran empresa alrededor de un nuevo producto generalmente o acaso un nuevo proceso que permite alcanzar una posición de mercado distinta...(sigue pero ya en la cinta grande)

En el sentido típico vigente desde mediados del siglo pasado, el siglo XX, de una innovación radical impulsada por una gran empresa, alrededor de un nuevo producto generalmente, o acaso un nuevo proceso, se permite alcanzar una posición de mercado distinta al empresario que la implementa y que, de alguna forma, le permite ganar ventaja en relación a los empresarios competidores, destruyendo la posición inicial. Esta posición, bien conocida en la literatura especializada como una posición definida por el economista experto, número uno en innovación, Joseph Alois Schumpeter, es una innovación que presupone un alto grado de concentración de los mercados y un bajo grado de globalización de la actividad económica, no parangonable con el que tenemos hoy, y que sugiere la necesidad de integrar en grandes infraestructuras científico-tecnológicas el proceso de investigación y desarrollo para la innovación, para el mercado. Siendo una innovación relevante, en modo alguno agota las nociones de innovación que nosotros impulsamos en la nueva estrategia industrial española. Creemos que es mucho más acorde para un amplio conjunto de políticas, mejor dicho,

de empresas adoptar una innovación que no se base en la idea de que la innovación tiene carácter esporádico y que una vez sirve para muchos años, como es la innovación a la que he aludido en primer lugar, sino al revés, en una innovación entendida como una condición para la supervivencia de las empresas expuestas a la competencia internacional. La innovación en el sentido contemporáneo del término es una innovación entendida como un proceso permanente, recurrente y continuo, no esporádico; una innovación vinculada a entornos competitivos; una innovación sin la cual la empresa no es que vaya a conquistar posiciones de mercado singulares sobre las que vivir durante largos años con una ventaja competitiva sino que sencillamente es una condición "sine qua non" para la supervivencia de la empresa en un entorno competitivo global. Éste es el enfoque al que hoy deben referirse no sólo la gran empresa sino de manera muy particular la pequeña y mediana empresa. No se conciben las nuevas estrategias empresariales sin adoptar una innovación de este género y, por tanto, la política que se desprende de esta concepción es muy distinta a la primera.

Finalmente, hay dos concepciones de innovación distintas a las que acabo de referirme. Una es la innovación en el sentido de competencia y cooperación en determinados ámbitos territoriales o sectoriales, generada en determinados entornos territoriales, como los distritos industriales o como los "clusters" o las agrupaciones de empresas; una innovación que se difunde entre empresas, que se difunde en el territorio de manera muy distinta a como se plantea la innovación tradicional y que necesita identificar a este entorno socioeconómico como clave para comprender cómo cooperar para hacer posible el fomento de esta innovación de una manera correcta. Esta idea nos lleva a nuevas formas de política industrial para la innovación que exigen nuevos instrumentos -a los que después tendré ocasión de referirme- específicos y distintos a los utilizados en el siglo XX para focalizar las políticas de investigación y desarrollo para la innovación. Por último, la cuarta y última vía hacia la innovación es la innovación a través de empresas tractoras, que tiene una larga trayectoria desde mediados del siglo XIX pero que sigue siendo válida hoy. Es la innovación que busca la utilización de los efectos de arrastre a partir de grandes compañías con capacidad de innovación, que, con sus decisiones de investigación y desarrollo, arrastran a la pequeña y mediana empresa hacia posiciones de innovación. Sin la presencia de aquellas compañías no hay capacidad de innovación por parte de las pequeñas y medianas empresas vinculadas a esta empresa tractora. La naturaleza de estas economías situadas alrededor de la empresa tractora es específica y distinta a la naturaleza de las economías externas del anterior modelo de innovación al que he aludido.

Sobre esta base se dibuja la estrategia de investigación, desarrollo e innovación de la Secretaría General de Industria. Se cambian piezas esenciales; la estrategia innovadora se integra en una política industrial específica gracias a la recuperación del Ministerio de Industria; se organiza en una nueva estructura de Gobierno; se deriva, por ejemplo, a la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa la política de centros tecnológicos capaces de apoyar la innovación en pequeñas y medianas empresas de manera muy singular; se impulsan nuevos instrumentos, como los contemplados en el plan de fomento empresarial; se abren nuevas competencias para uno de los grandes instrumentos de la investigación, sobre todo del desarrollo

tecnológico, que es CEDETI, entidad empresarial adscrita a la Secretaría General de Industria, con una capacidad muy superior de tramitar innovación en el primer sentido de los cuatro que he aludido a través de programas nuevos -a los que luego me referiré-, como el programa CENIT. Se abren nuevas perspectivas en la gestión de nuevos instrumentos capaces de ----- el tejido de pequeña y mediana empresa, como la nueva forma de abordar los instrumentos fiscales, de relación fiscal en el Impuesto de Sociedades, a través de los informes vinculantes para el Ministerio de Economía, emitidos desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y, particularmente, desde la Secretaría General de Industria, o los nuevos instrumentos relacionados con la desgravación en las cotizaciones sociales a las empresas con personal adscrito a la investigación, desarrollo e innovación. Finalmente, hay nuevos contenidos, como son los contenidos de empresas tractoras en el programa PROFIT, dotándoles realmente de una singularidad que no tenían con anterioridad.

En este orden de ideas, definida la estrategia, delimitadas perfectamente las funciones y coordinadas en el marco de la FICIT entre los distintos ministerios afectados, ¿cuáles son las bases del nuevo modelo de política industrial que concierne a la política de pequeña y mediana empresa? Como pueden comprender, no voy a desgranar y precisar todas y cada una de las políticas pero sí quisiera subrayar algunas de las más destacadas en los tres grandes ámbitos con los que trabaja la Secretaría General de Industria, que son los siguientes: la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa, el CEDETI, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, y la Dirección General de Desarrollo Industrial, que configuran las tres grandes herramientas fundamentales para la ejecución de las políticas de I+D+I desde la Secretaría General de Industria. En primer lugar, para entrar muy someramente a identificar algunos de los puntos clave de la nueva estrategia industrial española en este género de la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa, quisiera introducir alguna idea relacionada con el nuevo programa "InnoEmpresa" 2007-2013, que precisamente va dirigido a potenciar la innovación en la pequeña y mediana empresa desde la Dirección General de Pymes y cuya convocatoria se ha llevado a cabo el día 10 de abril de este año.

El antiguo plan de consolidación y competitividad, el PCCP 2000-2006, está en el origen de este nuevo programa "InnoEmpresa", pero la diferencia fundamental está precisamente en subrayar el objetivo de potenciar la innovación tecnológica y no tecnológica para la pequeña y mediana empresa a través de este programa. Se trata de estimular la adopción de tecnologías y de prácticas innovadoras en las pymes identificando tres grandes conjuntos de acciones: por un lado la innovación de objetivos, la innovación organizativa y el apoyo a la gestión avanzada; por otro lado, la innovación tecnológica y la búsqueda de la mejora de la calidad; y, finalmente, los proyectos de innovación en colaboración, buscando esta dimensión. Se trata de un programa que ha sido consensuado a partir del trabajo en la mesa de directores y, básicamente, en la conferencia sectorial de pequeña y mediana empresa del pasado 14 de febrero, donde se aprobó la distribución de los presupuestos. Por tanto, se plantea ya de una manera distinta al no fomentar la competitividad en general sino identificando de manera precisa la capacidad innovadora de la empresa en particular.

El segundo programa que tiene un carácter realmente innovador dentro del conjunto de las políticas españolas, y yo diría que europeas, de apoyo al proceso de

investigación, desarrollo e innovación para la pequeña y mediana empresa es el programa que denominamos de las agrupaciones empresariales innovadoras o AEI. Este programa, cuya orden de bases de publicó el 2 de agosto de 2006, donde se recogen las bases, el régimen de ayudas y la gestión de las medidas, se inscribe en el marco del plan de fomento empresarial, el cual, a su vez, es una concreción del programa nacional de reformas. Precisamente, va dirigido a potenciar la cooperación entre pequeñas y medianas empresas y a apoyar los "clusters" o las agrupaciones de empresas de carácter innovador. Por tanto, busca, de manera consciente, resolver la dificultad que tiene la pequeña y mediana empresa, por su menor dimensión respecto a la gran empresa, en el proceso de generación de investigación y desarrollo a través de vías cooperativas y a través de fórmulas que apoyen el proceso innovador de carácter colaborador. Es un programa radicalmente nuevo que va a tener un enorme recorrido tanto en lo que, en un futuro inmediato, será la nueva concreción de las políticas estructurales europeas, en particular los fondos estructurales, dado que los artículos 4.1 y 5.1 del nuevo reglamento contemplan a los "clusters" como sujetos de las políticas de apoyo a los proceso de convergencia regionales, como en el fondo tecnológico; fondo que en una parte relevante se va a aplicar precisamente a iniciativas inscritas en el marco de estas agrupaciones empresariales innovadoras. La orden de desarrollo de dicha orden de bases ha sido publicada el 20 de marzo pasado y contempla ayudas para formalizar, definir y formular planes estratégicos en las agrupaciones empresariales innovadoras; prevé sistemas para identificar el nivel de excelencia de estos planes estratégicos y contempla un registro especial de agrupaciones de empresas innovadoras. Sobre la base de este registro, contemplamos un tratamiento prioritario de estas agrupaciones empresariales en todos los programas de investigación, desarrollo e innovación directamente gestionados por la DGPYME, por la Dirección General de Desarrollo Industrial o por el propio CEDETI. Tenemos previsto que la implementación en CEDETI del fondo tecnológico contemple estos fondos con una característica muy especial: que sea en convocatorias abiertas, precisamente para evitar confrontaciones entre las agrupaciones de empresas por la obtención de recursos escasos; por tanto, entrarán en el circuito normal de convocatoria abierta, a través de CEDETI. Es una forma nueva de apoyar este tipo de iniciativas.

La DGPYME tiene programas adicionales relacionados con el apoyo a la I+D+I que quisiera identificar aquí y luego hay una comparecencia acerca de centros tecnológicos en la que estoy convencido que también se aludirá a las mismas y al apoyo que se presta con programas específicos dirigidos a los centros tecnológicos desde esta dirección general. Asimismo, dentro de los centros tecnológicos se contempla un PROFIT especial dedicado a los mismos, con una acción horizontal y que está dirigido por esta dirección general. Además de este programa PROFIT, en este momento tenemos tres programas nuevos dirigidos a centros tecnológicos y contemplados en el marco del plan de fomento empresarial: el programa CREA, el programa de proyectos consorciados y el programa "InnoEuropa", dedicado a arrastrar recursos del VII programa marco precisamente para centros tecnológicos. No me voy a referir a la importantísima actividad de ENISA, también adscrita a la Dirección General de la Política de Pequeña y Mediana Empresa, que en los dos últimos años ha otorgado tantos préstamos participativos como en los diez años anteriores. Por tanto, a

través de instrumentos específicos de naturaleza financiera, tratamos de apoyar el proceso innovador.

Creo que sólo la enumeración de los programas de CEDETI nos podría llevar el tiempo que me queda. Por tanto, voy a referirme singularmente a uno, aunque voy a citar otros tres. Me refiero al programa de consorcios estratégicos nacionales de innovación tecnológica, cuya tercera edición acaba de cerrarse hace escasos días con un gran éxito de convocatoria. Se trata de un programa que precisamente busca entrar en la dimensión de una manera histórica y absolutamente inédita en nuestro entorno, situando el proceso de financiación de la investigación y el desarrollo para la innovación cercano al mercado y con las características específicas de la nueva estrategia industrial española, como acercar la empresa a las universidades y a los centros generadores de investigación con criterios de desarrollo para la innovación cercanos al mercado. Estamos hablando de convocatorias que arrastran alrededor de 200 millones de euros de subvención en cuatro años en programas de gran alcance, programas presentados de manera consorciada con grandes empresas que, a su vez, arrastran a pequeñas y medianas empresas y que exigen un mínimo del 25 por ciento del gasto en la participación de actividades universitarias científicas o de naturaleza científica. Por tanto, la empresa va a la búsqueda de la universidad y de la ciencia, integrando las necesidades de la innovación y del desarrollo para la innovación y la investigación para este desarrollo en un programa consorciado común. Los resultados en las dos primeras convocatorias han sido enormemente exitosos: en este momento tenemos 31 programas CENIT, dotados con alrededor de 26 millones de euros de presupuesto cada uno de ellos a cuatro años. Por tanto, estamos hablando de unas magnitudes históricas y absolutamente parangonables con programas del más alto planteamiento en los países de OCDE de mayor tradición en investigación y desarrollo.

No me voy a referir al ámbito internacional de apoyo a la I+D+I, pero puedo referirme a ello en las preguntas en relación al programa nacional del espacio y las actividades espaciales. Sólo diré una frase relacionada con el impulso del fondo de capital-riesgo para apoyar la capitalización de empresas tecnológicas en sus primeros años de vida. Desde CEDETI estamos desarrollándolo e impulsándolo y lo conocemos como Neotec capital-riesgo, que parece que es una de las vías que teníamos que cubrir pero que hasta ahora estaban carentes de capacidad de gasto y, por tanto, me parece que es uno de los instrumentos señeros de la nueva estrategia industrial de España relacionada con la investigación y el desarrollo.

Finalmente, muy brevemente apunto una nota acerca de la política de desarrollo de la I+D+I que canalizamos a través de la Dirección General de Desarrollo Industrial. El fomento de las medidas para incrementar la competitividad empresarial y la eficiencia de los sectores adscritos a la Dirección General de Desarrollo Industrial pasa fundamentalmente por estímulos a la I+D+I y, por tanto, la política microeconómica industrial central se plantea en clave de I+D+I. Los programas PROFIT de naturaleza directamente empresarial se canalizan a través de esta dirección general, pero quisiera subrayar no sólo su gran crecimiento en estos últimos años y la capacidad de absorción de recursos, no sólo de Capítulo VII, también de Capítulo VIII, sino también la importante contribución que se está haciendo en la emisión de informes motivados vinculantes relacionados con el gasto que las

empresas verifican en investigación, desarrollo e innovación a efectos de su desgravación en el Impuesto de Sociedades. Me parece que estamos ante un reto histórico, como es conseguir que uno de los entornos legislativos mejores de Europa pase a tener una capacidad efectiva de traslación al mundo industrial a través de la nueva formulación de los mecanismos de control del mismo, por medio de la Secretaría General de Industria, y en particular de esta Dirección General; por tanto, quiero subrayar las mismas. No entraré en los programas específicos que estamos desarrollando, como el programa CEIPAR para parques tecnológicos o los programas tecnológicos industriales cualificados relacionados con la defensa, que realmente siguen con una trayectoria muy interesante de apoyo a la investigación para el desarrollo de un conjunto muy importante de programas que tienen una traducción industrial extraordinaria. También quiero mencionar el PROFIT textil, que se ha planteado específicamente para apoyar la transición industrial de este sector tan afectado por el aumento de la competencia internacional, y cómo se ha conseguido en esta Legislatura una reivindicación histórica del sector textil y de la confección, que extendemos también al sector del calzado y de la piel, como es el que los incentivos fiscales a los muestrarios textiles sean reconocidos por el Ministerio de Hacienda como tales y, en consecuencia, merezca el esfuerzo innovador de estos sectores tan expuestos a la competencia internacional y, a su vez, un tratamiento fiscal en el Impuesto de Sociedades.

Tampoco entraré en el plan Profarma, que, por primera vez, tiene una traducción en términos de deducción de la cuota por el hecho de que las empresas farmacéuticas estén valoradas de determinada manera en el programa Profarma; o también el PROFIT Profarma, que sigue su curso.

Excúsenme por la brevedad de la intervención. Creo que una exposición pormenorizada de las políticas de I+D+I exigiría prácticamente toda una jornada. Me parece que son programas de gran complejidad y que realmente están teniendo un impacto muy notable en el mundo industrial. No creo que tengamos que certificar el éxito o el fracaso de nuestras políticas de I+D en el corto plazo de una Legislatura, me parece que estamos sentando las bases de un nuevo modelo y que el recorrido del mismo se va a notar no sólo en los próximos años sino también a medio y largo plazo. De todas maneras, quisiera significar aquí, ante la Comisión de I+D, como lo hice hace pocos días en la Comisión de Industria del Senado, que, por primera vez desde el año 2000, estamos asistiendo a una recuperación tangible, relevante, de la productividad en el mundo de la industria. Los datos que nos aporta el Instituto Nacional de Estadística sobre el crecimiento de la producción y los estudios que hemos hecho sobre el crecimiento de la productividad en la industria nos dicen que, por primera vez, el crecimiento de la productividad se está situando por encima del 3 por ciento en lo que llevamos de milenio, en el 3,3 por ciento; realmente son datos muy buenos. Ya habíamos notado un cambio de tendencia a finales del tercer trimestre del año 2005 y los datos de los dos primeros meses del año 2007 son todavía mejores, con un crecimiento medio de la productividad del orden del 4,1 por ciento. El enorme esfuerzo presupuestario que estamos haciendo se traduce en un crecimiento que va muy por encima de los compromisos electorales y de los compromisos que el Presidente del Gobierno ha expuesto públicamente de hacer crecer las partidas en su conjunto, civiles, más allá del 25 por ciento anual acumulativo; estamos muy por

encima de este crecimiento, con CEDETI de una manera espectacular. Realmente estamos necesitados de más espacio, de extenderlo, para atender a una demanda que está creciendo nada más y nada menos que un 230 por ciento en nuestra actividad. Por tanto, es un crecimiento espectacular el que estamos teniendo en nuestras políticas de investigación, desarrollo e innovación. En este momento el conjunto de partidas de I+D+I que se financian a través del Ministerio de Industria supera el 50 por ciento del total y, a su vez, con tasas de crecimiento como las que he dicho, agregadas, nos sugieren la prioridad que el Gobierno ha adoptado en materia de investigación, desarrollo e innovación definida desde esta perspectiva, y también desde la otra, desde la perspectiva más científica. Realmente estamos ante un esfuerzo yo diría histórico por transformar una función de producción para llevar hacia la economía del conocimiento el conjunto de las actividades productivas y, singularmente, las actividades de naturaleza industrial. Estamos convencidos de que la clave para la competitividad exterior de la economía está en la industria, de que la clave para el crecimiento de la competitividad industrial está en el crecimiento de la productividad y de que la clave para el crecimiento de la productividad está en la expansión de la propensión al gasto en investigación y desarrollo para una innovación más cercana al mercado. Creo que con este norte claro, definido desde el primer día y que he tenido ocasión de explicitarlo así, y así consta en las distintas comparecencias en el Senado, estamos convencidos de que sentamos las bases para un cambio de modelo. Algunos indicios de este cambio de modelo los tenemos ya bien palpables, pero estamos convencidos de que trabajamos en el horizonte del medio y largo plazo. También estamos seguros de que esto no lo harán los gobiernos sino que lo harán los agentes implicados en la producción, las empresas, los empresarios, los tecnólogos, los trabajadores, los científicos, las universidades, los universitarios, etcétera. En consecuencia, en una tarea como la que estamos dibujando ahora conjuntamente en el marco de la definición del plan nacional de investigación, desarrollo e innovación 2008-2011, la tarea del Estado es una tarea común, con la participación de las Comunidades Autónomas. Estamos convencidos de que con este esfuerzo vamos a alcanzar resultados tangibles, modificando nada más y nada menos que la función de producción de una economía como la española que históricamente había basado su competitividad en costes y, singularmente, en costes salariales bajos.

Nada más. Estoy a su disposición por si puedo extender o aclarar alguno de los temas planteados en esta primera intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Esta Presidencia ha sido generosa con el tiempo inicial dada la complejidad, como usted ha dicho, del asunto que requería su primera comparecencia en esta Comisión.

A continuación, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor Presidente.

Señor Trullén, bienvenido a esta Comisión. Para alguien como yo, que pertenezco al mundo de la sanidad y de la universidad, el mundo empresarial queda un poco lejos, pero debido a mis nuevas atribuciones como senadora lo conozco un poco más de cerca. Precisamente la pequeña y mediana empresa de mi zona, Girona, es uno de los puntales de nuestra economía. La pequeña y mediana empresa y su evolución

hacia la evolución es uno de los problemas que tenemos en este país. El problema de la pequeña y mediana empresa, usted lo ha dicho, es un problema de falta de innovación en muchas ocasiones, pero también ellas saben perfectamente que, si no aumentan la productividad, desaparecerán; o sea no es mérito del Gobierno que quiera hacerles mover, es que se van a mover porque, de lo contrario, saben perfectamente que están condenadas a la desaparición total y, por lo tanto, en la lucha por la supervivencia empiezan a tener claro que la innovación es la única salida que tienen, porque la investigación sólo puede hacerla la gran empresa, eso lo tenemos todos muy claro, o las asociaciones de empresas, y la cultura de la asociación de empresas en este país es mucho más complicada. (El señor Vicepresidente Vila Rodríguez ocupa la Presidencia.)

Le quiero preguntar cómo piensa el Ministerio llegar hasta esta pequeña y mediana empresa, a través de qué canales, para que estos procesos de innovación se incorporen a ella.

Tengo más preguntas para usted. Conozco el tema PROFIT y le puedo asegurar que pedirlo es tan complicado que necesitas una pequeña empresa para que haga todo el papeleo y lo controle, con lo cual, creo que, al final una cosa se come a la otra y la cantidad de dinero que llega a la pequeña empresa, o incluso a la gran empresa que está colaborando con la pequeña, es ínfimo en comparación con toda la maquinaria que se mueve para esas dotaciones. Creo que quizá el ministerio debería replantearse -el caso del PROFIT yo lo conozco y supongo que en otros también- cómo agilizar la llegada del dinero directamente a las zonas donde se necesita, en este caso a la pequeña y mediana empresa o a las nuevas empresas, estas pequeñas empresas que ustedes quieren que procedan del mundo de la empresa pero también de la universidad.

Otro tema es el de la universidad. Evidentemente, con la nueva Ley de Universidades, la nueva LOU, será mucho más fácil que desde las universidades crezcan pequeñas empresas porque hasta ahora no era posible y una de las posibilidades es que los mismos profesores universitarios sean capaces de generar estas empresas y que participen en ellas de una forma mejor. Por tanto, ustedes tienen el campo abierto aquí y podrían participar.

Deseamos pedirle, al menos yo personalmente, no sé si los otros grupos lo tienen mejor, que nos hiciese llegar toda esa serie de distintas líneas a seguir porque la verdad es que, al menos yo, me he perdido en muchas de ellas. Debe haber alguna publicación en la que figuren todas las líneas que está siguiendo el ministerio en este momento y cuáles son los accesos. La información es para nosotros y también para que se la podamos dar a estas empresas, que muchas veces buscan apoyos y no saben dónde buscarlos, y ésta es otra pregunta que quiero hacerle: ¿qué canales van a tener? Imagínese una pequeña o mediana empresa de cualquier parte de nuestro territorio, cómo puede acceder a estos apoyos? ¿Cómo puede acceder a estas colaboraciones? ¿A través de qué? ¿A través de quién? ¿De las cámaras de comercio o quizá de asociaciones? ¿Cómo se pone el ministerio en contacto con ellas? Porque, como le decía, si alguien tiene que buscar la información en las páginas del ministerio, es complicadísimo. Sería mucho más interesante conocer los canales de distribución.

Ha hablado usted de los "clusters" y de las políticas europeas. Como le he dicho al anterior compareciente, es evidente que si no nos unimos, las pequeñas

empresas, incluso en forma de "clusters", vamos a tener poco acceso a los fondos europeos porque solamente los grandes grupos de investigación lo logran. En este caso, España está avanzando pero todavía nos queda mucho por recorrer y, en este sentido, nos gustaría saber cuál es la línea que van a seguir ustedes para que desde la Comunidad Económica Europea lleguen muchos más fondos a estos "clusters" que se pueden crear.

Ha hablado usted de actividades espaciales y me gustaría -es un ruego personal- que me hiciese llegar, si es posible, respecto al tema de actividades espaciales qué es lo que tenemos en este país, porque tenemos relación con grupos que están investigando y queríamos saber hasta qué punto el ministerio continuará impulsándolos. También me gustaría conocer cómo es esta relación con el resto de Europa.

Tenía muchas más preguntas pero creo que con estas es suficiente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Urrutia Abaigar): Muchas gracias.
Senador Albistur, tiene la palabra.

El señor ALBISTUR MARÍN: Gracias. Estoy encantado de tener la oportunidad de tratar de nuevo con don Joan sobre los temas que plantea porque creo que siempre son interesantes. Me va a permitir establecer una especie de diálogo sobre lo que usted ha dicho, sobre todo porque me encanta que usted siempre centre los temas no solamente en lo que habitualmente se suelen centrar, es decir, hablar única y exclusivamente del canal, de la I+D y de la innovación porque parece que está separado y se olvidan otra serie de aspectos, y usted lo vincula siempre a la política industrial y al tema de la productividad, que me parece que son dos temas claves dentro de la economía española. Me voy a centrar en tres puntos fundamentalmente y siempre sin bajar al terreno de los programas porque resulta un poco caótica tanta denominación como hay y, como usted dice, haría falta un día entero para poder situarnos claramente.

Respecto al tema de la estrategia nacional de ciencia y tecnología, tratando de analizar las políticas que hay detrás, dicha estrategia ustedes la están planteando -que se va a convertir en el próximo plan, de ahí derivará fundamentalmente el plan- con un aspecto importante o con una intencionalidad clara de coordinación con las Comunidades Autónomas y también coordinación con los grandes centros o entidades de investigación que existen en el Estado y no sé si verdaderamente con una buena coordinación -para mí es un tema preocupante- entre ministerios. Es decir, físicamente ustedes están cerca, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Industria están en el mismo edificio en la calle Castellana, 160, pero no sé si hay dos visiones diferentes, o por lo menos encontradas o de difícil encuentro o coordinación, que hacen que de alguna manera los ciudadanos, particularmente los que de alguna forma podemos estar más preocupados por estos temas, no tengamos una idea clara de qué es lo que el Estado -me refiero al Estado en su conjunto: el Gobierno del Estado y las Comunidades Autónomas- tiene como proyecto de futuro de I+D+I, o sea en ciencia y tecnología. Hay muchos programas y de verdad estamos mejorando en muchísimas cosas: hay más investigadores, hay más proyectos, hay más dinero... Pero no sé, me

da la impresión de que quizá falta todavía ese aceptar ambas instituciones. Yo no digo que haya que hacer un ministerio de ciencia y tecnología, por supuesto huyo de todo eso, es decir, me parece que las cosas están bien como están, sobre todo porque en estos momentos tanto en educación como en industria hay hombres y mujeres capaces de entender lo que tienen entre manos, pero algo le falta a nuestra Administración en general, a la Administración General del Estado, incluidas las Comunidades Autónomas y Gobierno, donde todavía todos estos elementos tienen que acabar de engrasarse. A mí me parece que hay que hacer ahí un esfuerzo importante por obtener y transmitir ideas claras. Por ejemplo, respecto a los temas de especialización, parece que se están buscando, dentro de los que son coincidentes con los programas marco, aquellos que de alguna forma pueden resultar más interesantes para el desarrollo científico y tecnológico español; me parece bien. Entre ellos están la sanidad, los relacionados con los temas de urbanismo, calidad de vida y nuevas formas de vida, la asistencia a la calidad de vida de la tercera edad, o sea, de las personas que estamos ya en edad avanzada, y otros aspectos más. Me parece bien porque no está bien huir de todos y de todo, como hasta ahora ha ocurrido. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Otro campo de ideas claras donde se está abriendo un camino pero que, a mi modo de ver, habría que consolidar es el campo, por ejemplo, donde está incidiendo el CEDETI y también la Dirección General de Política Científica del Ministerio de Educación, que son las actuaciones en las que se suman empresas, centros de investigación y universidades; o sea, obligatoriamente los proyectos deben venir con este conjunto, con estos tres planes y a ellos se deben ir sumando las instituciones públicas. Por ejemplo, en el campo de la biomedicina aplicada al mundo de la tercera edad o de la calidad de vida de las personas con edad, se está buscando que la colaboración sea también entre ayuntamientos, diputaciones, como es nuestro caso y que tiene competencias, y Comunidades Autónomas. Es un tema que me parece interesante desde el punto de vista de implicarse en la investigación. Después, este mismo grupo que se presenta para investigar, para realizar proyectos, desde estos organismos debe forzarse, entiéndanme, debe incentivarse que estos organismos sean grupos internacionales; es decir, que los españoles trabajen con los alemanes, con los suecos o con los ingleses, que estos grupos de investigación de empresa e instituciones vayan también consolidándose con otros grupos. Por ejemplo, ésas me parecen ideas claras que van a apareciendo y que, a mi modo de ver, son las que se deberían reforzar.

Voy a intentar ser más breve en estos dos o tres puntos siguientes. Me preocupa que, digamos, en el reparto de recursos siga existiendo el café para todos, porque eso de alguna forma está coadyuvando a que todavía exista un equilibrio entre lo mediocre y la excelencia. Eso supone recortes para proyectos importantes, recortes en participación de investigadores excelentes en diferentes proyectos. Por ejemplo, me parece que limita la investigación a dos proyectos por investigador mientras que hay personas que tendrían capacidad de dedicación más amplia, incluso podría haber aprovechamientos, sinergias de conocimiento en todo esto. Todavía quedan aspectos de este tipo que, a mi modo de ver, deberían ser tratados con más valentía. Me parece que son procesos de selección que es verdad que el MEC está haciendo un trabajo

creo que excepcional en los últimos tiempos, sobre todo en los programas CENIT, pero creo que realmente falta profundizar en ello.

Usted no nos ha hablado de un aspecto que a mí me parece importante en la tecnología y en la innovación que es la formación tecnológica, o sea la mejora del capital humano desde el punto de vista de mayores contenidos tecnológicos. Se hace, se sigue haciendo, pero debe hacerse como política educativa, y creo que éste es un tema que afecta al mundo industrial. Usted viene de una tierra, como la mía, donde fundamentalmente el empresario se comprometió a tener escuelas desde el comienzo de la industrialización, escuelas de capacitación. Creo que ese espíritu sigue estando en el empresario y creo que, desde la Administración, eso debe convertirse en política, es decir, mejorar la formación y la cualificación de la mano de obra. Creo que éste es un tema que muchas veces no aparece vinculado a los programas ni a las estrategias, parece que es algo que va paralelo pero por otro camino, y todo eso junto a una intensa actividad y compromiso por la mejora de la calidad de la universidad. Creo que habría que decir a los ciudadanos que con lo que estamos pagando de impuestos debemos exigir a nuestras Comunidades Autónomas y al Ministerio de Educación un esfuerzo enorme, desde su perspectiva de reguladores, para exigir la mejora de la calidad en la universidad; creo que no tenemos una universidad que esté entre las cien mejores universidades de Europa, no sé si habrá alguna, desde luego, entre las mejores del mundo, no. Creo que es un esfuerzo que habría que hacer.

Éstos eran comentarios paralelos a lo que usted decía, no pretendía otra cosa. Ya que está aquí el señor Presidente de la Comisión y un servidor es Presidente de otra Comisión, le cojo el reto porque sería interesante que pudiéramos encontrar de aquí al final de esta Legislatura un día para poder tratar este tema ambas Comisiones, incluso la de educación, porque me parece que es un tema relevante. Nosotros somos analfabetos, quizá individualmente tenemos conocimientos pero, en general, somos políticamente analfabetos en materia de I+D y de la actuación del Estado y de las políticas públicas que se deben seguir. Creo que nuestra obligación es formarnos porque creo que, junto con la energía y otras cosas, forma parte de los elementos estratégicos de un Estado miembro de la Unión Europea, donde todos van por ese camino, y, además, como respuesta a las preocupaciones territoriales, que también van en esa línea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Albistur. Recojo el reto, sólo hace falta que nos pongamos de acuerdo la Presidenta de la Comisión de Educación, usted mismo como Presidente de la Comisión de Industria y este Presidente para hacer, por ejemplo, un seminario en este Senado referido a ciencia, desarrollo tecnológico e innovación. (El señor ALBISTUR MARÍN: Y política industrial.)

Tiene la palabra la senadora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Trullén, quiero empezar felicitándole y agradeciéndole su intervención; intervención que este grupo solicitó para que explicara en la Cámara las estrategias de implantación de I+D+I en el sector productivo español. Quiero felicitarle por los contenidos del trabajo que está desarrollando su departamento y también agradecerle

la forma en la que ha realizado la exposición porque ha podido llegar a esta senadora una radiografía, una imagen de qué se está haciendo en el ministerio, aunque sería cuestión de muchas más horas, de mucho más tiempo el llegar a conocer todos los entresijos de cada uno de los programas. A mí me ha agradado mucho escuchar esta tarde aquí que, entre las estrategias de Lisboa y después de Barcelona, en el 2010 llegaremos al 3 por ciento del PIB en inversión en I+D+I y que España recoge esos objetivos en el plan de reformas nacional, pasando de un 1,07 por ciento a un 2 por ciento en el 2010 y de un 48 por ciento de participación del sector privado en el 2003 a un 55 por ciento en el 2010; son cifras muy importantes que nos hacen pensar que estamos en el buen camino. Usted ha dicho aquí esta tarde que dentro del ámbito del total de factores de la productividad el binomio o la suma de capital más trabajo necesita más inversión, más gasto en investigación y desarrollo porque eso nos proporcionará más resultados y, como consecuencia, vamos a llegar a implementar la innovación para ponerla a disposición del sector productivo. Estoy de acuerdo en que es necesario más gasto público pero el esfuerzo que ha venido haciendo el Gobierno socialista desde el 2004 es muy importante. El incremento desde el 2004 para acá ha sido de un 125,2 por ciento y eso es digno de resaltar.

También ha hablado aquí de las estrategias y, dentro de ellas, refiriéndose a los rendimientos, ha hecho un planteamiento que creo que funciona, se trata de la cooperación y coordinación permanente entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de Educación y Ciencia. Creo que eso no es sólo necesario sino imprescindible. No creo que pueda ser de otra manera.

A continuación, ha dicho que la universidad tiene que dirigirse hacia la empresa. Creo que eso es bidireccional, la empresa también tiene que dirigirse a la universidad y poner fondos privados para que en la universidad los mejores investiguen con esos fondos, con ese capital privado. En ese sentido, ésta que les habla es una senadora por la Comunidad Autónoma Andaluza y en Andalucía sabemos muy bien lo que supone la necesidad que tenemos de penetrar en el sistema productivo a través de la universidad y al contrario. De hecho, desde el 2004 el ejecutivo andaluz ha puesto en marcha un departamento, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que precisamente tiene como objetivo fundamental esa penetración, esa implicación de la ciencia y la innovación en la empresa, pero también con competencias en la universidad. Por primera vez en nuestra tierra las competencias en materia universitaria no están en la Consejería de Educación sino que radican en la Consejería de Innovación porque entendemos que es la forma de que un departamento coordine toda la investigación y la actividad emprendedora del capital humano universitario; por tanto, esa competencia radica dentro de dicha Consejería. Entiendo perfectamente ese planteamiento que hacía de la universidad hacia la empresa.

Hay un concepto de innovación que no sé si le resultará simplista pero a mí me gusta mucho, que es un concepto que yo asimilo a la utilidad: innovación como utilidad. Cuando usted ha hablado aquí hoy del sistema productivo, que además es para lo que solicitábamos su comparecencia, todavía me ha gustado más mi concepto de utilidad sobre la innovación porque lo que no es útil no es rentable y lo que no es rentable no es productivo y, por tanto, no puede formar parte de la eficacia de la rentabilidad empresarial. ¿Qué quiero decir con esto? Que la utilidad como concepto de la innovación es inevitable e imprescindible en todo lo que se vaya a poner en marcha en

las empresas, sean de la dimensión que sean y del sector que sean. Ha hablado de competencia y de supervivencia, sobre todo en un ámbito de globalización, y también en nuestra tierra en estos días estamos viviendo los efectos de la globalización en nuestro sector empresarial, digamos en los efectos más negativos de esa globalización; por tanto, sabemos muy bien lo que significan competencia y supervivencia en ese ámbito.

Respecto a los programas que ha desarrollado, como decían los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, sería fundamental tener a nuestra disposición una explicación escrita, un aporte escrito de lo que usted nos ha detallado aquí porque podríamos estudiar y conocer algunos de los que ha mencionado, como "InnoEmpresa", las agrupaciones empresariales innovadores entre las pymes o los centros tecnológicos. En Andalucía también creemos que los centros tecnológicos, que el parque tecnológico de Andalucía ha supuesto, si me lo permite, un éxito y, en ese sentido, queremos extenderlo dentro de nuestra Comunidad Autónoma a todas y cada una de nuestras provincias, agrupando las pequeñas, las medianas y las grandes empresas en esa especie de centros tecnológicos o parques tecnológicos provinciales; creo que ése es el camino a seguir. A modo de conclusión, creo que estas estrategias que sigue el Ministerio de Industria, concretamente su Dirección General, son estrategias de mucha envergadura. Son proyectos que abarcan todo el espectro del sector productivo y que tienen el respaldo económico de más de 200 millones de euros en cuatro años, sin el cual no podría hacerse nada, eso supone un compromiso real que, sin duda, va a permitir que se desarrollen todos esos proyectos. Ha hablado de dos concepciones de la innovación. Respecto a la cooperación en los entornos territoriales, para mí, como le decía, tiene aplicación al exportar las experiencias que han funcionado, en nuestro caso los centros o parques tecnológicos, a los territorios que no van a tener esas posibilidades para que los tengan en su propio ámbito. Ha hablado también de las empresas tractoras...

Para terminar mi exposición y no alargarme más, quiero hacerle dos o tres consideraciones y preguntas. ¿Cómo encaja dentro de las estrategias de su departamento o cómo se atiende dentro de cada uno de los proyectos -me serviría simplemente el ejemplo de uno de ellos- o cómo encaja el capital humano? ¿Cómo se contempla eso en esas estrategias de fomento del I+D+I? Sobre todo me gustaría que se refiriese a los sectores productivos subrepresentados y especialmente me gustaría conocer si hay contempladas acciones positivas para las empresarias, para las mujeres empresarias de las pequeñas y medianas empresas. Por otro lado, ¿qué opinión le merece o qué piensa respecto a la coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas en el sentido de la implementación de los distintos planes que cada una de las Comunidades desarrolla? Supongo que en la conferencia sectorial con el ministerio existirá esta coordinación. Por último -definitivamente termino-, escuchando al portavoz que me antecedió en el uso de la palabra, coincidí plenamente con él en la necesidad de la cualificación profesional en cualquier sector, pero hay algunos muy específicos en los que, digamos, ni la universidad, ni la formación profesional reglada, ni siquiera la ocupacional dan respuesta a la demanda de cuestiones muy específicas. Hace unos días visitábamos los astilleros de mi provincia -yo soy de la provincia de Huelva- y el empresario dueño de este astillero nos decía que ahora mismo no hay en el mercado mano de obra cualificada para dar respuesta a la demanda de la carga de

trabajo que tiene. Esto antes no ocurría porque las propias empresas formaban y cualificaban permanentemente a sus trabajadores y un poco, al dejarse en manos de la formación reglada, se han ido perdiendo algunas de las profesiones para las que ahora resulta que no se encuentra mano de obra en el mercado. Terminó diciéndole que, como decía al principio, en sectores, como, por ejemplo, el sector agrícola o me estoy acordando ahora mismo también del sector productivo de la fresa, también de mi provincia, el pequeño, pequeñísimo productor es imposible que ponga en marcha cualquier proyecto de investigación o innovación, pero sí se puede hacer a través de la universidad. De hecho, esos proyectos de excelencia se están haciendo en las propias universidades andaluzas o fuera de Andalucía. Y, ¿cómo no?, mencionar el sector de la industria química para que esa producción, que es inevitable e imprescindible, también lleve consigo toda la implementación de innovación para que la contaminación sea mínima y, por tanto, la producción química industrial sea sostenible con el respirar en un medio ambiente que nos permita a todos estar en las mejores condiciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Castillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Gallego.

La señora GALLEGO ESPERANZA: Buenas tardes, señor Trullén, bienvenido a esta Comisión. Quiero felicitarle por haber logrado exponer con meridiana claridad esta lista interminable de programas, convenios y proyectos que pueblan las páginas de información de su ministerio, sin saber si algunos consiguen salir de ellas. Gracias de todas formas. También quiero decirle que comparto con usted que la I+D+I es un esfuerzo de todos, también de los gobiernos, porque me ha parecido entenderle que, en cierto modo, era -entre comillas- una responsabilidad de los gobiernos, y es un esfuerzo de todos los sectores de la sociedad, incluidos, evidentemente, los gobiernos. En otro orden de cosas, quiero poner de manifiesto que usted comenzó diciendo que España no alcanza el rendimiento en I+D pero que, bueno, es algo que sucede en Europa, etcétera. Sinceramente, considero que con frecuencia es en eso en lo que se escuda el Gobierno al que usted pertenece, en lo alcanzar ese rendimiento. Podríamos decir que lo que usted dice es una verdad a medias porque, si bien es verdad que Europa, en general, no alcanza el rendimiento esperado, sobre todo el que se había impuesto en los objetivos de Lisboa para el 2010, no es verdad que esté a ese nivel, España está la cuarta empezando por la cola entre los países de la Unión Europea y después de hacer un riguroso estudio sobre 22 indicadores. Su grupo, el Grupo Socialista en esta Cámara ya ha admitido que España no va a alcanzar los objetivos de la Conferencia de Lisboa para el 2010 respecto a la que la inversión en I+D llegue al 3 por ciento del PIB en dicho año. Por favor, dígame que grado de cumplimiento cree que habrá en el 2010 de otros objetivos planteados allí también y que son de vital importancia para nuestra I+D. Me estoy refiriendo a una mayor participación del sector privado en las actividades de I+D en proporción con la participación pública. Como usted bien sabe, el Consejo de Europa de Barcelona estableció el objetivo de alcanzar en el 2010 los dos tercios de gasto privado en I+D+I y un tercio de inversión pública. Me gustaría que me dijese si lo ve factible.

A esto tenemos que sumar que usted ha hablado de unos incrementos considerables que, sinceramente, nosotros no vemos. Nosotros tenemos claro que, por ejemplo, el incremento experimentado en la I+D desde el año 2005 hasta la actualidad no alcanza valores significativamente diferentes a los de los tres o cuatro años anteriores, a pesar de las reiteradas afirmaciones efectuadas por los responsables políticos. De hecho, todo indica que el esfuerzo realizado en todos los campos dista mucho del necesario para crecer a un ritmo medianamente razonable. El crecimiento del 2005 respecto al 2004 ha sido del 14 por ciento; el del 2004 fue de un 9,5 por ciento respecto al 2003 y el del 2003 fue de un 14,2 por ciento sobre el 2002. Por tanto, como ve, no hay nada especial que nos haga creernos esas cifras que manejan ustedes. Evidentemente, los indicadores son más decepcionantes si el esfuerzo en I+D se expresa en los porcentajes del PIB: seguimos estancados en el 1,13 por ciento, mientras que en el 2002 fue del 1,03 por ciento, en el 2003 fue del 1,10 por ciento y en el 2004 se redujo al 1,07 por ciento debido a unas adaptaciones en el cálculo del propio PIB. Si a esto sumamos que la media europea está en el 2 por ciento, que existen estados que han alcanzado ya el 4 por ciento y que países, como los del este, superan el 1,10 por ciento, queda claro que no tenemos motivos de satisfacción; yo no los veo por ningún lado. Por último, le quiero decir que el incremento de los presupuestos generales del Estado 2007 respecto a los del año anterior han supuesto un crecimiento del 14,5 por ciento, por lo que entiendo que esas cifras de crecimiento que daba usted, un tanto desorbitadas, se refieren a parcelas muy concretas. Me gustaría que me aclarase esos conceptos.

Otra cosa que me pareció entender en su intervención -esto se lo pregunto porque no estoy segura- es que usted justificaba la dispersión de la I+D en diferentes ministerios como algo propio del siglo XXI. Insisto, no sé si realmente quiso decir eso. De todas formas, me gustaría hacer unas cuantas matizaciones sobre ese tema. El Ministerio de Industria, sobre todo a través del Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial, colabora con diferentes ministerios, como el de educación, el de fomento, el de defensa, el de medio ambiente, etcétera. Estas colaboraciones ustedes las traducen principalmente en darles apoyo técnico o facilitar la canalización de recursos hacia distintos organismos de investigación; es textualmente lo que ustedes dicen. Resumiendo, su ministerio ofrece la gestión del CEDETI a los distintos ministerios, instituciones y programas. De hecho, su ministerio tiene varios convenios en cartera con ellos. Usted ha dicho aquí que en octubre del 2006 iban a concretar ciertos convenios que estaban pendientes de firmar, etcétera, y que no sé si eso ha llegado a hacerse realidad en estas fechas. Toda esta amalgama de ministerios, instituciones, programas y convenios, en un área de tanta importancia como es la I+D+I, lleva a preguntar si en el fondo ustedes no considerarán un error el haber suprimido el Ministerio de Ciencia y Tecnología, creado cuando gobernaba el Partido Popular y que suponía el reconocimiento de la importancia de esta área de acción pública. Aun admitiendo que este ministerio tuvo problemas de gestión, como es normal en la creación de un ministerio cuando comienza a andar, evidentemente, no hay lugar a dudas de que fue una gran idea y que fue valorada como tal por todos los agentes del sistema, entre ellos COMTEC. De hecho, si no me confundo, este modelo su partido lo tiene vigente en Andalucía. Ahora, con la desaparición de dicho ministerio, las mayores dificultades del sistema nacional de ciencia y tecnología vienen dadas por la

fragmentación que está experimentando de manera creciente. Cada día se pone más de manifiesto que la coordinación entre los distintos ministerios que tienen actividades en ciencia y tecnología es cada vez más difícil. No es un secreto que el ministerio al que usted pertenece, en ocasiones, no se siente a gusto ante la supremacía que ha adquirido el Ministerio de Educación y Ciencia en este campo durante la Legislatura y que su ministerio reclama cierta independencia. Algo parecido sucede con sanidad, que quiere administrar el dinero que hay en educación para biomedicina, alegando que ya ha sido reconocida su parcela en I+D por la Ley de Cohesión. Medio Ambiente tiene ya su propio plan negociado en su ámbito con las Comunidades Autónomas, precisamente sin contar con el Ministerio de Industria ni con el de Educación, por supuesto, ni con el de Sanidad. Fomento, que tiene una cantidad de dinero considerable, alrededor del 1,5 por ciento del plan estratégico de infraestructuras y transportes, aspira también a tener su propia política y, aunque con menos dinero, también el Ministerio de Asuntos Sociales está en la misma línea. Entonces, si a todo esto que acabo de exponer le sumamos el trasladarlo a las Comunidades Autónomas, donde cada ministerio quiere buscar su interlocutor, el resultado es bastante caótico. En cuanto al tema de la innovación, sobre lo que usted ha hablado ampliamente, como es lógico tratándose del ministerio al que está representando, para ser breve, me gustaría que me respondiese a unas preguntas muy concretas. ¿Qué tanto por ciento supone la innovación en nuestro producto interior bruto? ¿Usted considera que con ese tanto por ciento se pueden llevar a cabo toda esa serie de programas, convenios, etcétera que usted nos acaba de exponer?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gallego.
Tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor Presidente.
Me ha quedado una pequeña pregunta en el tintero, ¿la formulo ahora o después?

El señor PRESIDENTE: Muy brevemente, por favor.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: La pregunta es la siguiente: el plan Profarma para empresas de productos farmacéuticos, ¿sí o no?

El señor PRESIDENTE: Quiero pedir disculpas a los comparecientes de los siguientes puntos del orden del día porque llevamos aproximadamente una hora de retraso, pero le doy la palabra un instante.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: El plan Profarma para empresas de productos farmacéuticos, ¿para cuándo? Productos farmacéuticos, no medicamentos.
Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Trullén, le voy a pedir que sea lo más sintético posible a pesar de la complejidad y de las numerosas preguntas que han formulado los

senadores y senadoras; en cualquier caso, le pido ese gesto de síntesis para agilizar en la medida de lo posible y no retrasar más el ritmo de esta Comisión. Muchas gracias.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA (Trullén Thomàs): Ante todo, muchas gracias por las numerosas preguntas, que exigirían de un tiempo que escapa a los límites impuestos en una comparecencia ante esta Comisión. Me parece que hay un conjunto muy amplio de preguntas y voy a tratar de responder a todas. En primer lugar, la senadora Aleixandre se interesaba por el carácter de la innovación y cómo llegar a la pyme. Ése es un problema recurrente en toda la Unión Europea, es mucho más fácil llegar a la gran empresa que a la pequeña y mediana empresa. Una de las vías más innovadoras que hemos encontrado es precisamente el plantear una nueva estrategia que llamamos de agrupación de empresas innovadoras, agrupaciones empresariales innovadoras, porque estamos convencidos de que es mucho más eficiente apoyarse en las agrupaciones que apoyarse en todas y cada una de las miríadas de pequeñas y medianas empresas existentes. Por tanto, trabajamos a través de programas cada vez más sutiles y en algún caso innovadores, como éste que hemos puesto en marcha y que estamos contrastando con los países europeos que se están planteando los mismos problemas. Al respecto sólo quiero citar que en dos de las tres últimas sesiones informales del Consejo de Ministros de competitividad se ha tratado precisamente de cómo alcanzar a la pequeña y mediana empresa en los objetivos de investigación y desarrollo, porque es sumamente costoso en todas partes. Nosotros ensayamos esta nueva vía y, además, creemos que se adecua perfectamente a la tipología y la textura empresarial de nuestro país. Previamente hemos hecho estudios para discernir el grado de "clusterización" o de agrupaciones de empresas existentes, estudios que serán publicados en un atlas, que está muy avanzado y que será presentado en los próximos meses; no me quiero anticipar pero está muy avanzado.

Respecto a la necesidad de agilizar el PROFIT, lo hemos agilizado al máximo aunque hay una serie de trámites, absolutamente imposibles de salvar, impuestos por la legislación sobre subvenciones. Por tanto, tratamos de agilizarlo al máximo, de simplificarlo y también de que los costes de acceso al mismo sean lo más bajos posibles pero somos conscientes de que los costes relativos para la pequeña empresa son mayores que para la gran empresa por la propia tipología de los programas o de los proyectos que financiamos.

En relación a si estamos convencidos de que hemos de hacer crecer nuevas empresas de las universidades, la respuesta es que naturalmente, pero sobre todo desde educación; es decir, básicamente, debe ser tarea del Ministerio de Educación. Los canales para permeabilizar al sistema productivo con nuestras políticas son muy diversos, empezando, naturalmente, por la vía telemática, que está extendida y generalizada a todos nuestros programas y en muchos casos es ya obligatoria, pero sobre todo a través de una red como la red PAY que estamos extendiendo con numerosísimas cámaras de comercio, ayuntamientos y Comunidades Autónomas, como es bien conocido.

Respecto al carácter de los fondos europeos y la necesidad de aplicarlos a políticas de pymes, hemos apoyado tanto en la nueva definición de los fondos estructurales como en el VII programa marco, incluso a través del Parlamento Europeo -hemos tratado de incidir en el mismo- que estos fondos europeos sean cada vez más empresariales

respecto a su trayectoria anterior y que dentro de los mismos tengan una presencia significativa los "clusters", que traducimos como agrupaciones de empresas, los "clusters" innovadores y, por tanto, las agrupaciones de empresas innovadoras.

En cuanto a las actividades espaciales, le haré llegar el último documento publicado hace pocas semanas, que es el plan nacional del espacio, que recoge el diagnóstico, la situación, los programas y las perspectivas, que se ha editado hace poquísimo y que yo he tenido el honor de participar en su presentación.

En relación al plan Profarma para productos, de momento lo tenemos definido exclusivamente en esta clave de medicamentos. Me parece que por la tipología de las empresas a las que va dirigido es enormemente difícil extender la metodología científica de control a productos que no sean de naturaleza estrictamente farmacéutica, aunque me parece que es posible estudiarlo. En este momento lo que sí hemos podido es darle una trascendencia económica y financiera por primera vez en su historia y, por tanto, que la adscripción de un laboratorio a un nivel lleve consigo una minoración de la cuota con la que contribuyen al sistema.

El senador Albistur, a quien agradezco mucho sus comentarios iniciales, me parece que me preguntaba acerca de cómo se inscribe nuestra política en la estrategia nacional de ciencia y tecnología y también cómo se está planteando el plan nacional y, en este sentido, si hay una coordinación entre los ministerios, como la que debe haber con las Comunidades Autónomas. Estamos en pleno proceso de elaboración con todos los ministerios, pero especialmente los dos grandes ministerios afectados por partidas de investigación, desarrollo e innovación, que son, por orden cuantitativo, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Educación y Ciencia. Le puedo decir que la sintonía que hay entre los responsables de los mismos es total y estamos definiendo un plan que, naturalmente, está en proceso de elaboración. Con las Comunidades Autónomas en la estrategia nacional ya hemos alcanzado resultados encomiables de coordinación, corresponsabilidad, diseño común y acuerdo, creo que históricos porque hay un documento consensuado, y estoy convencido de que ésa es la línea que hay que seguir. Por tanto, sabiendo de la complejidad de la coordinación, creo que hemos de definir estrategias unitarias y, al mismo tiempo, cooperativas de un país con un Estado compuesto como el que tenemos para que realmente sean efectivas.

Ha aludido a la existencia del plan y a la necesidad de que se incluyan temas relacionados con la sanidad. Todavía, digamos, no es pertinente especificar las prioridades temáticas en los borradores que tenemos. De todas formas, le puedo decir que, naturalmente, la salud se encuentra en una de las cuatro prioridades estratégicas que contemplamos en el plan y, por tanto, la biomedicina para la tercera edad encontraría un ámbito prioritario y estratégico al que referirse.

Respecto a la necesidad de canalizar los recursos hacia pocos programas y muy bien dotados, evitando lo que ha denominado el café para todos, creo que lo comparto como filosofía, aunque también le puedo decir que hay toda una serie de programas dirigidos a pequeñas y medianas empresas que necesariamente deben dirigirse a miles de empresas y focalizarlos sólo en un número muy limitado de empresas excluiría de nuestros programas a la pequeña y mediana empresa, y creemos que no lo debemos hacer. Por tanto, realmente hemos de hacer compatibles programas que permitan la permeabilización de todo el sistema, como es el gasto asociado a los programas de

desgravación fiscal en el Impuesto de Sociedades o las actividades de investigación y desarrollo, que realmente atienden a todos los agentes del sistema que cumplan con los requisitos, que pueden ser muchos miles, y, al mismo tiempo, como hemos hecho en el CENIT, priorizar, focalizar los recursos en un número muy limitado de programas, con grandes cantidades de recursos para consorcios muy limitados y, por tanto, alcanzando un grado de concentración de programas de apoyo a la actividad de investigación y desarrollo para la innovación realmente inédito en nuestra historia. Creemos que hemos de hacer compatibles estos dos aspectos.

Respecto a que no aparece en los programas del MITYC el capital humano, no aparece directamente, aunque, por ejemplo, en las agrupaciones empresariales innovadoras hay programas relacionados con las universidades; en el plan estratégico al que necesariamente hay que adscribirlo es fundamental. Quisiera decirle que, aunque los indicadores cuantitativos disponibles acerca de nuestra universidad, muchos de ellos muy discutibles, están hechos por ejemplo sobre la base de cuántos premios Nóbel han impartido o imparten docencia en la universidad, por ejemplo el que se edita en Shangai, muy utilizado en determinados medios, creo que realmente debemos ser críticos, como es propio de la universidad el mantener el espíritu crítico sobre el que se ha construido el avance y el progreso científico y social en occidente, pero, en este sentido, también hemos de ser justos y equitativos con lo que ha hecho la universidad en los últimos 25 años, porque hemos pasado de tener una universidad que no publicaba en las revistas internacionales a disponer de un índice de publicaciones internacionales que prácticamente está en el 3 por ciento del planeta y que, por tanto, va mucho más allá del peso relativo del PIB, incluso del peso relativo de la capacidad exportadora, que está en el 1,8 por ciento.

La senadora Castillo se ha referido a la necesidad de encontrar la coherencia en las dos vías, entre los dos grandes ministerios de investigación encargados de la I+D+I, cosa que comparto. Respecto a la información escrita acerca de los programas, le haré llegar un documento que vamos a publicar ahora en un número especial de "Economía industrial". Hemos editado distintos números, por ejemplo, para ilustrar y sentar las bases de la nueva política de agrupación de empresas innovadoras hemos editado un número monográfico de I+D+I. Yo remito para todos los asuntos relacionados con la...

Ha aludido a la necesidad de que se incluyan en el plan aspectos relacionados con la sanidad; sin embargo, no es pertinente todavía especificar las prioridades temáticas. En cualquier caso, la salud es, naturalmente, una de las cuatro prioridades estratégicas que contemplamos en el borrador del plan y, por tanto, la biomedicina para la tercera edad encontraría un ámbito prioritario estratégico al que referirse.

Respecto a la necesidad de canalizar los recursos hacia pocos programas pero muy bien dotados, evitando lo que ha denominado como café para todos, creo que lo comparto como filosofía, pero hay toda una serie de programas dirigidos a la pequeña y mediana empresa que, necesariamente, deben dirigirse a miles de empresas. El hecho de focalizar esos programas en un número muy limitado excluiría a la pequeña y mediana empresa y, desde nuestro punto de vista, es algo que no debemos hacer. Por

tanto, hemos de hacer compatibles los programas que permitan la permeabilización de todo el sistema, como en el caso del gasto asociado a los programas de desgravación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades a las actividades de investigación y desarrollo, que realmente atienden a todos los agentes del sistema que cumplen con los requisitos -que pueden ser muchos miles- y, al mismo tiempo, priorizar y focalizar los recursos -como en el CENIT-, en un número muy limitado de programas, destinando grandes cantidades de recursos para consorcios muy limitados y, por tanto, alcanzando un grado de concentración realmente inédito en la historia de nuestros programas de apoyo a la actividad de investigación y desarrollo para la innovación. Creemos que debemos hacer compatibles estos dos aspectos.

Respecto a que no aparece el capital humano en los programas del MITIC, he de decir que aunque no figure directamente, sí se recoge en las agrupaciones empresariales innovadoras, donde la existencia de programas relacionados con las universidades en el plan estratégico, al que necesariamente hay que adscribirlo, es fundamental.

Muchos de los indicadores cuantitativos acerca de nuestra universidad son discutibles; por ejemplo, el que se edita en Shanghai -multiutilizado en determinados medios-, está hecho sobre la base de cuántos premios Nobel han impartido o imparten docencia en la universidad.

Desde mi punto de vista, debemos ser realmente críticos -que es también una característica propia de la universidad-, y mantener el espíritu crítico sobre el que se ha construido el avance y el progreso científico y social en occidente, pero también hemos de ser justos y equitativos con lo que ha hecho la universidad en los últimos 25 años, en los que hemos pasado de tener una universidad que no publicaba en las revistas internacionales a disponer de un índice de publicaciones internacionales que prácticamente se sitúa en el 3 por ciento mundial y que, por tanto, va mucho más allá del peso relativo del PIB e, incluso del peso relativo sobre la capacidad exportadora, que está situado en el 1,8 por ciento.

Comparto con la senadora Castillo la necesidad de encontrar el equilibrio entre los dos grandes ministerios encargados de la I+D+i. En este sentido, le haré llegar un documento que vamos a publicar sobre economía industrial; asimismo, para ilustrar y sentar las bases de la nueva política de agrupación de empresas innovadoras hemos editado un número monográfico de I+D+i. Para dirimir cualquier conflicto relacionado con la evolución del gasto público en I+D+i suelo remitir a las publicaciones -como en el caso del presupuesto y el gasto público-, para que se verifique nuestra contribución, como usted dice y certifican también los datos, con un impulso claro del 130 por ciento, en relación al gasto existente con anterioridad a la puesta en marcha de nuestros programas, para el conjunto de las actividades de I+D+i civiles en España. Por tanto, a los números me remito y no hay más que analizar los presupuestos y su ejecución.

Me ha preguntado acerca del capital humano, pero creo que ya he dado respuesta a esta pregunta, que se ha formulado también en otra intervención.

Hemos puesto en marcha programas destinados a las empresarias en el marco de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa y, por tanto, le remitiré la información correspondiente que me canalice la mencionada Dirección General.

¿Cómo integrar a las comunidades autónomas? La vía habitual es la de las conferencias sectoriales, especialmente la de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, pero también la práctica cotidiana de la cooperación. En este sentido, hemos puesto en marcha un grupo interministerial para abordar el problema de Delphi; estamos trabajando codo con codo con la comunidad autónoma y, diariamente, mantenemos contactos con el fin de mostrar nuestro apoyo y buscar soluciones empresariales.

Es difícil, pero estoy convencido de que nuestro país se ha dotado de un sistema institucional apropiado para la forma de producir del siglo XXI. ¿Qué haríamos sin comunidades autónomas con competencias tan importantes en el campo de la pequeña y mediana empresa, de la industria y de la I+D+i como, afortunadamente, tenemos en nuestro país? En cualquier caso, hemos de fortalecer las vías de cooperación entre los distintos niveles de Gobierno y procuramos practicar con el ejemplo.

Respecto a la falta de cualificación empresarial y al GAP entre necesidades y posibilidades formativas, he de reconocer que existe y creo que es necesario abordar la cuestión; además, se hará cada vez más aguda en la medida en que el nivel de paro vaya disminuyendo. En este momento, ya estamos en niveles de desempleo prácticamente del 8,5 por ciento, que es una cifra muy alejada del 22,5 por ciento, y empiezan a surgir cuellos de botella en determinados sectores que ponen de manifiesto la necesidad de anticipar al máximo las políticas de formación profesional o de estudios reglados conectados con la universidad.

La senadora Gallego decía que España no iba a alcanzar los objetivos de I+D+i del 3 por ciento en el año 2010, ni íbamos a alcanzar las dos terceras partes de este gasto en el sector privado, pero no los vamos a alcanzar porque no nos lo hemos propuesto dado que, sencillamente, es imposible. Así, en el marco de la Estrategia de Lisboa y en el marco del Plan Nacional de Reformas -que ha sido valorado muy positivamente por la Comisión Europea-, nos hemos comprometido a alcanzar el 2 por ciento -no el 3 por ciento-, del gasto sobre PIB en I+D en el año 2010, y a alcanzar no el 66 por ciento de gasto privado en el año 2010 sino el 55 por ciento. Estoy convencido de que son objetivos difíciles pero posibles y, por ello, estamos poniendo todo nuestro empeño para que se alcancen.

Respecto a si seguimos o no estancados, los últimos datos disponibles nos permiten identificar un aumento en relación con el 1,07 por ciento del año anterior, hasta el 1,13 por ciento. Esta cifra todavía no refleja el esfuerzo de gasto de nuestras políticas y, por tanto, es sólo el impulso del primer año, de manera que en años sucesivos estas políticas se deberían realmente hacer visibles en términos de un aumento en la participación del gasto en I+D en relación al PIB.

Por lo que se refiere a si CDTI suscribe o no convenios y la coordinación de CDTI con otros organismos y, en especial, con las comunidades autónomas, he de decir que hemos firmado convenios con los correspondientes organismos de gestión de doce comunidades autónomas - Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, Valencia, Galicia y el País Vasco-. Los convenios con Castilla-La Mancha y Castilla y León están pendientes de firma por parte de la comunidad autónoma y, además, está en tramitación el convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias; finalmente, estamos negociando dos convenios con Baleares y Extremadura. ¿Por qué? Porque estamos convencidos de que la vía de la cooperación es la mejor para la coordinación con las comunidades autónomas y no sólo una coordinación respecto a los objetivos sino incluso a la información disponible, haciendo fácil el acceso mutuo a nuestros sistemas de información.

Por lo que se refiere al peso de las actividades de innovación sobre el PIB, no estoy en condiciones de responderle a esta pregunta; estoy en condiciones de responderle sobre las actividades de investigación y desarrollo, pero no lo estoy -ni creo que lo esté nadie-, para responder sobre el peso de la actividad de innovación medida en términos físicos respecto al PIB. A la dificultad de medir la importancia de la innovación en el PIB se han referido numerosos trabajos desde los años sesenta y, realmente, los estudios parten de hipótesis muy diferentes, de manera que no creo que podamos llegar a un consenso respecto a cuál es exactamente el peso en términos de PIB de la actividad innovadora. En cualquier caso, sí le puedo decir que la *proxy* al mismo no depende sólo de las patentes, que reflejan más el esfuerzo de investigación para el desarrollo, ni depende sólo de las marcas.

Respecto a las patentes, estamos muy alejados del peso que nos corresponde en relación al PIB mundial; sin embargo, respecto a marcas somos una de las potencias mundiales, lo que refleja una capacidad innovadora realmente relevante. Son *proxys* de un proceso sumamente complejo, la innovación, que anteriormente he tratado de describir, pero así como podemos medir la actividad de investigación y desarrollo bien sea con el Manual de Frascati, bien sea con el Manual de Oslo con un cierto consenso metodológico, no me atrevería a decir lo mismo respecto al peso en términos cuantitativos de la actividad innovadora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trullén.

Espero que su Departamento nos haga llegar cuanto antes la información escrita que se ha comprometido a enviar a los señores senadores.

El señor SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA (Trullén Thomàs): Naturalmente.

Muchas gracias. (*Pausa.*)

- COMPARECENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FEDIT), DON JAVIER LÓPEZ LUJÁN, PARA INFORMAR SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y DE LA COOPERACIÓN ENTRE CENTROS TECNOLÓGICOS. (715/000348)

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar inicio a la tercera de las comparecencias de esta sesión, a petición del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, del presidente de la Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología, don Javier Luján, para informar sobre la evaluación de la política científica y tecnológica y de la cooperación entre centros tecnológicos desde la perspectiva de la FEDIT.

Intentaremos ser generosos con el tiempo, pero dado lo avanzado de la hora, sé que intentará ser breve.

El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA -FEDIT-, (López Luján): Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré que mi presentación sea breve.

Señorías, antes de nada, quiero agradecerles la oportunidad que nos han brindado, a través de esta comparecencia, para compartir con todos ustedes la realidad de la Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología y, asimismo, la realidad de sus asociados, los centros tecnológicos, la cooperación entre nosotros y nuestras opiniones en relación al sistema de investigación, desarrollo e innovación español. Espero que nuestra comparecencia sea de utilidad para los fines de la comisión.

Voy a estructurar esta presentación en dos partes: en la primera, seré casi meramente descriptivo; es decir, intentaré centrar algunas ideas respecto a lo que son los centros tecnológicos, cuáles fueron sus orígenes y cuáles han sido los factores que han incidido también en su desarrollo, para repasar además las cifras actuales de los centros tecnológicos y los resultados que están obteniendo. El objetivo de esta primera parte de la presentación será, en definitiva, poner de manifiesto que, al menos desde nuestro punto de vista, los centros tecnológicos son muy activos y dinámicos dentro del sistema español de I+D+i y que cuentan con un elevado potencial para ser utilizados como instrumento de la política tecnológica e industrial del país.

En la segunda parte de mi intervención, y partiendo de los datos de la primera, intentaré desarrollar nuestras ideas y opiniones respecto al sistema de investigación, desarrollo e innovación en España, cuáles son los grandes retos que existen desde el punto de vista de los centros tecnológicos, cuáles podrían ser las propuestas para superar esos retos y, por último, haré una síntesis de las propuestas sobre las que actualmente estamos trabajando

dentro del ámbito del futuro plan nacional de investigación, desarrollo e innovación.

Quiero empezar la primera parte de mi intervención exponiendo la definición de los centros tecnológicos. Los centros tecnológicos se caracterizan por ser entidades privadas, sin ánimo de lucro, que disponen de los medios humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo dos funciones fundamentales: por un lado, la generación de conocimiento tecnológico; y, por otro, la transferencia y explotación de ese conocimiento hacia su entorno.

La segunda característica fundamental de los centros es que su misión siempre está vinculada a la competitividad empresarial y, por tanto, el éxito se mide a través de su mejora y de la contribución al desarrollo económico del entorno.

Los primeros centros tecnológicos en España nacieron en los años sesenta; posteriormente, se produjo una cierta eclosión de este tipo de instituciones a partir de finales de los setenta y a lo largo de toda la década de los ochenta.

Es importante destacar el hecho de que la mayoría de los proyectos de centros tecnológicos son consecuencia de la demanda empresarial, que busca a través de los centros tecnológicos respuestas colectivas a problemáticas de tipo tecnológico a las que no pueden responder de manera individual. Asimismo, en la mayoría de los casos, esos proyectos de centros tecnológicos obtienen rápidamente la complicidad institucional, básicamente de los gobiernos autonómicos; son proyectos que están muy apoyados por amplios sectores empresariales e industriales y, por tanto, es también destacable que los centros tecnológicos siempre tienen una concepción a partir de la demanda, de manera que se supera la limitación clásica de los centros de investigación y desarrollo, debido a su lejanía o falta de conexión con la realidad industrial de su entorno.

Más allá de los orígenes, ¿cuáles han sido los factores que, con mayor o menor intensidad, han jugado un papel importante en el desarrollo de los centros tecnológicos españoles? En algunos casos, las propias carencias de los sistemas universitarios de diferentes comunidades autónomas han sido las que han llevado a los centros a desarrollar capacidades muy significativas en el ámbito de la investigación no científica, pero sí industrial y aplicada, así como en el ámbito del desarrollo tecnológico vinculado a diferentes sectores o áreas tecnológicas. En otros casos, han sido las propias universidades que, con el fin de separar su función docente, investigadora y científica de la del desarrollo tecnológico, han promovido la creación de centros tecnológicos, de tal manera que cuando esos proyectos han contado también con el apoyo empresarial y con una orientación industrial han tenido éxito.

A lo largo de nuestra historia otro factor muy importante ha sido el apoyo que han recibido algunos centros tecnológicos de sus comunidades autónomas. Más allá de las diferentes corrientes políticas predominantes, en algunas comunidades autónomas se ha entendido que los centros tecnológicos eran un instrumento eficiente de política tecnológica y, por ello, los han apoyado de manera consistente desde hace bastantes años. Ello ha

comportado que los centros de esas comunidades autónomas se hayan convertido en piezas clave del desarrollo tecnológico e industrial de esas zonas.

Por último, un factor también importante -aunque, en este caso, no ha jugado a favor-, ha sido el escaso apoyo o el apoyo poco activo que han recibido los centros tecnológicos históricamente desde la Administración general del Estado. La Federación Española entiende que en los últimos ejercicios se ha mejorado considerablemente esta situación, pero también debemos tener en cuenta que queda mucho camino por recorrer.

¿Cuál es el modelo de centro tecnológico que defendemos o que propugnamos desde la Federación? Ese modelo se caracteriza por el hecho de que todas las entidades que forman parte de la Federación cumplan una serie de requisitos: en primer lugar, el compromiso con el interés general. Se trata de entidades sin ánimo de lucro que, normalmente, son fundaciones privadas o asociaciones de utilidad pública. Para garantizar la independencia de criterio y de acción todas nuestras entidades, reitero, son privadas y disponen de los medios necesarios bajo régimen de propiedad para llevar a cabo sus actividades pero, además, cuentan con una financiación pública basal, a la que me referiré posteriormente, limitada a un máximo del 30 por ciento.

Para garantizar el compromiso y la cercanía a las necesidades empresariales, la contratación directa de las empresas es casi siempre superior al 40 por ciento; además, tenemos mayoría de presencia de empresas en los órganos de Gobierno y destinamos nuestras actividades, nuestros servicios y proyectos a una amplia base de empresas-cliente.

Por otra parte, para garantizar o promover la excelencia de los centros, nuestra actividad de investigación, desarrollo e innovación es como mínimo del 25 por ciento del total de la actividad; además, contamos con una plantilla de como mínimo 15 titulados superiores y todos hemos implantado sistemas normalizados de gestión para garantizar una gestión adecuada; es decir, los modelos ISO, EFQM, etcétera.

Por destacar algunas de las que se podrían considerar como las claves del éxito del modelo citaríá, en primer lugar, que los centros y también las empresas han sido capaces de desarrollar un escenario de relación común, lo que ha facilitado: por una parte, a las empresas el reconocimiento de la importancia estratégica de la innovación tecnológica como factor importante de su competitividad; y, por otra, ha obligado a trabajar a los centros bajo criterios de eficiencia empresarial, aportando a nuestros servicios a las empresas criterios de confidencialidad, exclusividad, rentabilidad, oportunidad, etcétera.

Otra clave muy importante del éxito del modelo es la flexibilidad y la capacidad de adaptación a las necesidades particulares de cada entorno. Partiendo de la premisa de que los centros tecnológicos deben hacer las dos funciones a las que me referí anteriormente -la generación de conocimiento y la transferencia de ese conocimiento-, los centros han sido capaces de trabajar bajo diferentes ponderaciones y entre esas dos funciones en relación

a las necesidades de nuestro entorno, las necesidades de los sectores a los cuales se destinan nuestras actividades, etcétera.

Quiero resaltar que desde la Federación entendemos que la supremacía de una de esas dos funciones respecto a la otra comporta graves peligros porque cuando un centro tecnológico no lleva a cabo actividades de investigación y desarrollo se descapitaliza tecnológicamente y pierde gradualmente su capacidad para ofrecer a las empresas servicios y proyectos de alto contenido tecnológico en el futuro. Asimismo, cuando un centro tecnológico no lleva a cabo actividades de transferencia a través de la I+D bajo contrato o de los servicios tecnológicos avanzados, pierde su relación intensa con el entorno industrial. El equilibrio entre las dos funciones está reconocido no sólo por la FEDIT sino en otros modelos tan desarrollados como el alemán, en el que los centros tecnológicos reciben incentivos públicos cuando incrementan la contratación con las empresas pero hasta un cierto límite, de manera que si sobrepasan ese límite, los incentivos actúan en sentido contrario.

¿Cuál es la realidad de la Federación en cifras actuales? Actualmente, la Federación reúne a 65 centros tecnológicos, que cuentan con una plantilla de más de 5.000 trabajadores y, a 31 de diciembre de 2005, habían suscrito más de 950 convenios universidad-empresa, con lo que todo ello significa de formación tecnológica especializada para esos titulados. Asimismo, la facturación total de los centros de la Federación ascendió a 364 millones; trabajan para más de 30.000 empresas y los ingresos privados fueron del 56 por ciento.

En cuanto a la naturaleza de las actividades, el 65 por ciento corresponde a actividades de I+D+i; los servicios tecnológicos, el 20 por ciento; la formación, el 5 por ciento; y, la difusión y otros -entre los que cabe destacar los servicios de gestión de la innovación, por ejemplo-, el 10 por ciento.

Por lo que se refiere a la distribución de la actividad, posiblemente se pueda destacar el incremento sostenido de todas las actividades pero, sobre todo, el incremento más que proporcional de las actividades de I+D+i. Desde mi punto de vista, este hecho significa que gradualmente las empresas han ido sofisticando su demanda hacia los centros tecnológicos, lo que está obligando también a un esfuerzo para adaptar continuamente la oferta de servicios hacia las empresas.

Por lo que se refiere a la distribución de los ingresos por origen, ya he comentado anteriormente que hay 204 millones procedentes directamente de contratación con empresas. Así, el 56 por ciento son ingresos procedentes del sector privado y, el restante 44 por ciento, procede del sector público.

La financiación pública estratégica, basal o estructural, alcanza sólo el 12 por ciento y es aquella que normalmente reviste carácter plurianual y, además, está vinculada al cumplimiento de objetivos estratégicos y no tanto a la ejecución de un proyecto concreto o una actividad específica.

En cuanto a los ingresos públicos, la desagregación de 2005 indicó que el 58 por ciento de los ingresos públicos procedieron de las administraciones

autonómicas; el 23 por ciento de la Administración general del Estado; y, el 18 por ciento, de la administración europea.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que las aportaciones de las administraciones autonómicas son muy irregulares, dependiendo de la comunidad autónoma de la que se trate.

En el capítulo de recursos humanos, simplemente me gustaría destacar que el 66 por ciento de nuestro personal son titulados medios o superiores y el 11 por ciento son doctores; y que, además, ese colectivo ha experimentado un incremento importante en el último ejercicio. Entendemos que esa circunstancia responde a un interés creciente de los centros tecnológicos a la base de conocimientos que pueden aportar esos doctores porque, como ya he dicho anteriormente, las actividades de I+D son crecientes y, además, hay que destacar que normalmente los centros tecnológicos son una plataforma excelente para que los doctores hagan una primera aproximación al ámbito empresarial o industrial.

¿Cuál es la distribución geográfica? Las comunidades autónomas con más centros tecnológicos son el País Vasco, la Comunidad Valenciana, Castilla y León y Cataluña. Esa distribución uniforme está relacionada con el peso específico del tejido industrial de cada comunidad autónoma, pero también con el apoyo que han recibido los centros tecnológicos de sus gobiernos autonómicos. Ese último factor también tiene mucha importancia cuando nos referimos al presupuesto medio de los centros o a su tamaño medio. Por poner un ejemplo, citaré que en Cataluña, en la que históricamente no se ha considerado que los centros tecnológicos sean un instrumento de política tecnológica -y, por tanto, el apoyo ha sido discontinuo e incluso escaso-, las dimensiones de los centros tecnológicos son relativamente reducidas y, además, se han desarrollado mayoritariamente a partir de los fondos procedentes de las empresas, lo que también ha caracterizado la oferta de servicios. Éste último comentario queda refrendado también en que, normalmente, aquellos centros tecnológicos que reciben mayor financiación pública son los que por regla general realizan de manera más intensa actividades de investigación y desarrollo. En este sentido, en el País Vasco la financiación pública es aproximadamente del 50 por ciento y las actividades de investigación, desarrollo e innovación, tanto estratégicas como bajo contrato, alcanzan un 76 por ciento. En Cataluña, la financiación pública alcanza aproximadamente el 30 por ciento y las actividades de investigación, desarrollo e innovación, el 40 por ciento.

A partir de esos datos más o menos descriptivos de la realidad actual, quiero también referirme muy brevemente a los resultados que están obteniendo el conjunto de centros tecnológicos españoles. Como decía anteriormente, una función fundamental de los centros es la generación de conocimiento tecnológico y si nos centramos en concreto en el desarrollo y registro de patentes, según datos de 2005, los centros tecnológicos desarrollaron y registraron 87 patentes y desarrollaron para empresas 25 patentes más, que acabaron siendo registradas por esas empresas. El número acumulado de patentes registradas por los centros tecnológicos es de

274 y otras 198 fueron desarrolladas por centros tecnológicos y registradas por empresas. Ése es un indicador del dinamismo de los centros en el ámbito de la generación de innovaciones tecnológicas significativas.

Por lo que se refiere a la participación en diferentes programas destinados a la financiación de proyectos de actividades de investigación y desarrollo tecnológico me gustaría citar, en primer lugar, la participación en el VI Programa Marco Europeo de Investigación y Desarrollo. Del total de retorno español, los centros tecnológicos obtuvieron un porcentaje del 10,5 por ciento, mientras que los organismos públicos de investigación y las universidades alcanzaron aproximadamente el 26 por ciento y, el 36 por ciento restante, correspondió a las empresas. Ése ya es un dato significativo, pero es más significativo aún si lo ponemos en relación con cada 1.000 investigadores, porque se pone de manifiesto que los centros tecnológicos alcanzaron un porcentaje superior al 2,6 por ciento, muy superior al del resto de agentes del sistema.

Desde nuestro punto de vista, ese dato indica la eficiencia y también la competitividad de la I+D, la competitividad internacional de la investigación y desarrollo que se lleva a cabo desde los centros tecnológicos.

Anteriormente, el señor secretario general de Industria se ha referido al programa CENIT. En la última convocatoria, los centros tecnológicos han alcanzado el 37 por ciento de los fondos no destinados a empresas. Sin embargo, más allá de la relevancia de ese 37 por ciento, e incluso de su espectacularidad cuando hablamos de porcentajes por cada 1.000 investigadores, es necesario resaltar un hecho cualitativo y es que buena parte de las empresas que están actualmente ejecutando proyectos dentro del CENIT no hubieran presentado las propuestas si no hubieran contado con el apoyo de los centros tecnológicos. En muchos casos, los centros actúan ayudando a las empresas a formalizar sus estrategias de I+D a largo plazo, traduciendo esas estrategias en buenas propuestas y ayudándoles a conformar el consorcio más adecuado para llevar a cabo los proyectos; es decir, se convierten en aliados estratégicos de las empresas en el ámbito de la investigación y el desarrollo.

En cuanto a la transferencia de tecnología, que es la otra función a la que me he referido desde el inicio, los datos son también muy explicativos de la intensa relación con el entorno industrial. Así, los centros tecnológicos han trabajado en el último ejercicio para más de 27.000 pymes y para más de 3.700 grandes empresas; y, además, a lo largo de la historia han contribuido a la creación y potenciación de 138 empresas de base tecnológica. Si hacen ustedes el promedio, comprobarán que, por ejemplo, cada uno de los centros tecnológicos trabajó para más de 450 pymes a lo largo del ejercicio 2005.

En cuanto al volumen de actividad, tanto los ingresos privados como los derivados de la I+D contratada, los ingresos por servicios tecnológicos han ido creciendo de manera más o menos sostenida a lo largo de los años, pero cabe destacar que todavía no estamos satisfechos del tamaño medio de los proyectos de I+D contratada por las empresas. Desde mi punto de vista, se deben centrar los esfuerzos para que esos proyectos sean más grandes y,

por tanto, más sofisticados y con mayor contenido tecnológico y valor añadido.

Los centros tecnológicos juegan también un papel importante en la internacionalización de la investigación y desarrollo que realizan las empresas españolas. En el año 2005 hubo 1.169 empresas en programas internacionales de I+D acompañadas por centros tecnológicos y, si nos referimos al VI Programa Marco, del total de las empresas españolas que participaron en proyectos aprobados, prácticamente el 50 por ciento -685 empresas-, lo hicieron en compañía de centros tecnológicos españoles.

Voy a terminar esta primera parte de mi intervención haciendo una comparativa internacional. En la mayoría de los países europeos existen redes de centros tecnológicos similares a la nuestra, aunque a veces con estructuras jurídicas un tanto diferentes; sin embargo, entendemos que compartimos objetivos y también, en muchos casos, actividades. Los centros tecnológicos europeos reciben una financiación pública superior al 50 por ciento, con la excepción de la Federación Española, que recibe el 40 por ciento y la red noruega SINTEF, que recibe el 45 por ciento; en este sentido, la financiación pública básica que recibimos los centros tecnológicos españoles es extremadamente baja en comparación con la de otras redes europeas. Esa circunstancia, entre otras cosas, permite a centros tecnológicos de otros países llevar a cabo inversiones estratégicas a muy largo plazo, con elevado riesgo tecnológico, así como hacer planteamientos muy agresivos en las convocatorias de I+D internacionales, etcétera.

Como resumen de esta primera parte de mi intervención quiero transmitirles la idea de que los centros tecnológicos españoles son entidades que están al servicio de la competitividad empresarial y que trabajan de manera intensa en las dos actividades o funciones que les he comentado: la generación de conocimiento tecnológico y la transferencia o aplicación de ese conocimiento hacia el entorno; y los datos que les acabo de exponer hablan de la eficiencia y también del dinamismo en esas dos funciones.

Enlazando con lo anterior, ¿cuál es la ubicación que se da a los centros tecnológicos dentro del diseño del sistema español de investigación, desarrollo e innovación? Tradicionalmente, el sistema de I+D+i se representa contraponiendo dos ámbitos: el de la generación de conocimiento y el de la aplicación. El ámbito de la generación del conocimiento se asimila de forma habitual al entorno público de los organismos de investigación y de las universidades; y, el ámbito de la explotación o aplicación de esos conocimientos se asimila a las empresas.

Entre esos dos mundos se coloca también tradicionalmente a toda una serie de entidades y de instituciones, como los parques tecnológicos y científicos, las OTRI y los centros tecnológicos a los que se denomina, en general, organismos de intermediación u organismos de interfaz. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, este planteamiento del sistema de investigación, desarrollo e innovación presenta claros problemas. En primer lugar, no reconoce el hecho evidente de que la generación de conocimiento no es una potestad exclusiva del sistema público. Tanto los centros

tecnológicos como las empresas generan conocimiento tecnológico y, por ejemplo, los datos de participación en proyectos de investigación y desarrollo internacionales así lo demuestran; y, en segundo lugar, infieren un problema más particular de nuestro colectivo y es que se asimila a los centros tecnológicos dentro del conjunto de entidades de interfaz. Sin embargo, como he intentado explicar, nosotros no nos dedicamos sólo a la intermediación sino que generamos conocimiento tecnológico y lo intentamos transferir y aplicar al entorno. Por lo tanto, actuamos de manera bastante más transversal.

Partiendo de este planteamiento, FEDIT considera que una representación más moderna y realista del sistema de innovación español debería reconocer una interacción entre los diferentes agentes -insisto, no una secuencia cronológica sino una interacción entre los diferentes agentes-, y que las funciones de generación de conocimiento, de transferencia y de aplicación no son potestad exclusiva de ninguno de esos agentes, aunque debería promoverse también una cierta especialización.

En FEDIT entendemos que el sistema público de investigación y el sistema universitario son los mejor preparados para desarrollar las funciones de docencia y de investigación científica; que los centros tecnológicos -como decía anteriormente-, actúan de manera transversal; y que las empresas, desde luego, generan conocimiento tecnológico, tanto de manera individual como colectiva, con centros públicos y privados, y son los principales agentes en la aplicación de ese conocimiento.

Partiendo de esa base, ¿cuáles creemos que son los grandes retos a los que nos enfrentamos? En primer lugar, los centros tecnológicos no son organismos interfaz sino agentes eficientes en investigación aplicada y transferencia de resultados de esa investigación hacia las empresas; en segundo lugar, los centros tecnológicos han progresado mucho y cuentan actualmente con la complicidad del Ministerio de Industria, como antes comentaba el secretario general de Industria, pero no forman parte todavía de las políticas de Estado, de manera que no existe un reconocimiento pleno y una estrategia clara y ambiciosa en relación a los centros tecnológicos; y, en tercer lugar, el apoyo autonómico se debe seguir intensificando, pero este esfuerzo que ha posibilitado el desarrollo de los centros tecnológicos de algunas comunidades autónomas ha de ser complementado, por decirlo de alguna manera, con la existencia de políticas de Estado ambiciosas que permitan apoyar el desarrollo de centros tecnológicos excelentes a nivel internacional, aprovechar las sinergias, evitar las duplicidades entre ellos y afrontar mejor la construcción del espacio europeo de investigación, en especial en el ámbito de la investigación y del desarrollo tecnológico.

¿Qué es lo que haría falta para superar estos retos? En primer lugar, la adecuación del marco administrativo. Los centros tecnológicos están inscritos en un registro que depende actualmente del Ministerio de Educación y Ciencia, aunque las competencias estatales relativas a los centros tecnológicos se encuadran en el Ministerio de Industria pero, además, ese registro está desfasado en cuanto a criterios. Por otro lado, es necesario el

reconocimiento del Estado de la relevancia de los centros tecnológicos en el sistema, a través de una futura ley de la ciencia, en la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Nacional -al que posteriormente me referiré-.

Asimismo, en alguna de las intervenciones anteriores se ha hecho mención a la ANEP y FEDIT considera que se debe seguir avanzando en la mejora de los sistemas de evaluación, incorporando tanto criterios como expertos en evaluación tecnológica -sin ponderar tanto la evaluación científica-, potenciando los instrumentos existentes, a alguno de los cuales se ha referido el señor Trullén. FEDIT ha hecho aportaciones con el fin de que algunos de esos instrumentos sean o puedan ser eficientes, pero se debe potenciar la financiación de actividades en consorcios o alianzas. Por primera vez en la historia, tenemos una convocatoria abierta para financiar proyectos consorciados entre centros tecnológicos de diferentes comunidades autónomas, pero la dotación presupuestaria es todavía muy escasa; contamos con un programa para fomentar la creación de nuevos centros tecnológicos, pero FEDIT considera que se debería avanzar en la racionalidad en ese programa, en el sentido de coordinar, complementar y no duplicar capacidades ya existentes. Asimismo, se deberían potenciar también las líneas relativas a la financiación de infraestructuras, ya que en lo que depende del Ministerio de Industria esa financiación está basada exclusivamente en anticipos reembolsables, y eso es algo que, desde el punto de vista de FEDIT, sería conveniente modificar. En este sentido, más que potenciar los instrumentos existentes, sería oportuno crear nuevos instrumentos de apoyo, como la financiación por objetivos, que está relacionada con lo que anteriormente comentaba sobre la financiación basal o estructural y con el cumplimiento de unos objetivos estratégicos por parte de los centros tecnológicos.

Asimismo, es muy importante la creación de instrumentos relativos a la formación de los recursos humanos de los centros tecnológicos. Estoy hablando de tecnólogos, pero si me lo permiten, también de otros perfiles, como es el caso de gestores de la innovación, gestores de proyectos, etcétera.

Es necesario seguir avanzando en la simplificación de procedimientos, tanto en lo relativo a la concesión como en la justificación de las ayudas. En este sentido, en el último ejercicio se han puesto en marcha las tarifas horarias pero, como alguno de ustedes ha señalado anteriormente, todavía hay mucho por hacer en la simplificación de procedimientos.

En definitiva, todo ello debería concretarse en un aumento decidido de la participación estatal en la financiación de los centros tecnológicos. La Federación entiende que ese aumento decidido es absolutamente asumible, pero además tendría un impacto muy positivo en la motorización de la investigación y el desarrollo empresarial.

En anteriores intervenciones se ha hablado de la importancia del crecimiento de la inversión empresarial en I+D y FEDIT cree que los centros

tecnológicos son un instrumento eficiente para conseguir esa motorización de la investigación y desarrollo empresarial.

Por otro lado, se ha hablado -cómo no-, de la necesaria coordinación mediante acuerdos marco u otros instrumentos entre las políticas de las comunidades autónomas y las políticas del Estado. Desde el punto de vista de FEDIT, cualquier medida encaminada a propugnar políticas ambiciosas a nivel del Estado hace absolutamente necesaria esa coordinación con las comunidades autónomas.

En definitiva, todas esas medidas permitirían mejorar la cooperación entre centros tecnológicos, entre los centros tecnológicos y los organismos públicos de investigación y las universidades, con el fin de optimizar la explotación de la generación de conocimiento conjunto y establecer mecanismos de evaluación del impacto económico de los centros tecnológicos que permitan definir indicadores de eficiencia. En FEDIT estamos llevando a cabo un estudio muy profundo para evaluar de manera objetiva el impacto de nuestras actividades sobre el entorno industrial y, en definitiva, sobre el desarrollo económico de nuestro entorno.

Por otro lado, la dotación presupuestaria que antes reclamaba permitiría también aumentar el valor añadido de los proyectos de investigación y desarrollo contratada por las empresas. Queremos que las empresas nos contraten más, pero más allá de esa superior contratación, es necesario que el contenido tecnológico de los proyectos sea superior, así como la calidad de la participación en proyectos europeos. La presencia de los centros tecnológicos en el VI Programa Marco ha sido muy significativa, pero entendemos que todavía se puede mejorar incrementando el liderazgo de proyectos desde España; desde luego, eso comportaría una mayor participación de empresas españolas en los programas internacionales de apoyo a la I+D.

Asimismo, debe aumentar el número de centros tecnológicos que participan en programas internacionales. No todos los centros tecnológicos de FEDIT participan de manera significativa en esos programas internacionales; los hay que todavía son muy pequeños y necesitan contar con apoyos para lograr esa presencia.

Otro extremo importante es el mantenimiento de la flexibilidad para evolucionar en el mercado, promoviendo la externalización de servicios y tecnologías maduras. Cuando algún conocimiento o alguna tecnología está suficientemente madura debe transferirse al ámbito exclusivo del mercado, de manera que los centros tecnológicos se dediquen siempre a tecnologías punteras y emergentes.

Con la colaboración y el apoyo de la Dirección General de Política de la Pyme, del Ministerio de Industria, hemos desarrollado una serie de propuestas que estamos haciendo llegar a los diferentes redactores del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación y que, en definitiva, son un resumen de todo lo que les he comentado hasta el momento.

Para finalizar, me gustaría resaltar algunas opiniones independientes plasmadas en diversos informes de la OCDE, que han caracterizado a los

centros tecnológicos españoles como instituciones muy interesantes dentro de nuestro sistema y que deben jugar un papel activo; así como las opiniones de un senador francés, respecto al necesario apoyo a los centros tecnológicos franceses con el fin de mejorar la competitividad de su sector empresarial.

Quedo a la espera de sus preguntas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López.

Como portavoz del grupo solicitante de la comparecencia, voy a ceder la palabra al senador Albistur. Sin embargo, antes de que inicie su intervención me gustaría pedir disculpas por no haber seguido este mismo procedimiento en el caso de la primera comparecencia.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, he de dar también las gracias al actual presidente de FEDIT. Desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, prácticamente se ha cumplido el objetivo que perseguíamos al solicitar esta comparecencia.

Llevo 14 años en la vida parlamentaria -de ellos, 11 como senador-, y todos ellos hemos planteado una enmienda en los diferentes presupuestos con el fin de que se reconociera una financiación específica para los centros de investigación.

A mí me ha parecido que lo más interesante de su exposición ha sido el objetivo de integrar la financiación con los proyectos dentro de lo que será el nuevo plan nacional de I+D, porque realmente está claro cuál es el papel que están jugando los centros de investigación tecnológica en el desarrollo de la I+D en España.

Los centros tecnológicos han crecido como una tela de araña y, de alguna forma, han sido emulados en las diferentes comunidades autónomas. Además, espero que todavía tengan una mayor repercusión, respondiendo a las potencialidades de cada comunidad autónoma, a pesar de que se puedan producir algunas duplicidades. Sin embargo, creo que sería un resultado importante conseguir sinergias y acuerdos gracias a esas agrupaciones entre comunidades autónomas. *(El señor vicepresidente, Urrutia Abaigar, ocupa la Presidencia.)*

Sólo me resta agradecerle sinceramente su comparecencia y manifestarle mi identificación con la segunda parte de su exposición, que creo que puede ser un objetivo político importante a perseguir. ¡Ojalá encuentre unanimidad! En este sentido, la experiencia andaluza, la vasca, la de la Comunidad Autónoma Valenciana o la de Castilla y León están poniendo de manifiesto que los resultados de los centros tecnológicos fomentan la investigación también en las empresas, así como una mayor participación de éstas en el desarrollo tecnológico español.

Le deseo mucho ánimo y espero que podamos contribuir a apoyar estos objetivos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Urrutia Abaigar): Muchas gracias, senador Albistur.

Tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

Sea bienvenido a esta comisión, señor López.

Conocía poco los centros tecnológicos, pero he de reconocer que me han parecido entidades muy interesantes.

Hay una pregunta que siempre me gusta plantear a las entidades privadas sin ánimo de lucro, ¿cuál es el estímulo que les lleva a crecer, a desarrollarse y a que sus componentes intenten llegar un poco más arriba? Evidentemente, el mundo de la ciencia cuenta con otros estímulos, como la publicación y la ciencia en sí misma, pero todos sabemos que si al final no hay un incentivo económico este interés se acaba.

Usted ha citado que aproximadamente el 50 por ciento de la financiación es privada y procede directamente de las empresas pero, ¿a quién corresponde el otro tanto por ciento? ¿A la universidad y a los investigadores?

El 56 por ciento de los medios con que cuentan son privados y, en consecuencia, el 44 por ciento son públicos. En este sentido, y dado que no están reconocidos, supongo que reciben esa inversión a través de su presentación directa a los programas.

Me ha llamado la atención que sólo cuenten con un 11 por ciento de doctores, a pesar de que casi el 50 por ciento sean titulados superiores. Ya sé que en el mundo de la investigación o en el de la investigación tecnológica no todos son doctores y que, en muchos casos, se trata de titulados superiores que no han completado el doctorado, pero sería interesante que alcanzasen esta formación ya que creo que es importante de cara a la investigación. En este sentido, ¿hacen ustedes algo para fomentar que sus titulados superiores lleguen a conseguir el título de doctor?

Me ha llamado la atención su comentario sobre que en Cataluña se les apoya poco y me gustaría saber el porqué.

Ha hablado usted de alianzas estratégicas con otros centros tecnológicos, no sólo de España sino también del resto de Europa. ¿Cree usted que ésta es una cuestión fundamental?

Ha mencionado que no quieren ser mecanismos de interfaz ni intermediarios. En ese caso, ¿qué relación mantienen con la universidad? ¿Son independientes?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Urrutia Abaigar): Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor López, quiero felicitarle por su intervención y agradecer al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que haya solicitado su comparecencia porque, de esta manera, los restantes grupos parlamentarios hemos tenido la oportunidad de conocer el modelo, la estructura, los objetivos y el funcionamiento de los centros tecnológicos, con claridad y de forma exhaustiva, lo que he de agradecerle de antemano, además de pedirle disculpas por el retraso de la comisión y las horas en que estamos trabajando.

Señor López, soy senadora por la Comunidad Autónoma de Andalucía y sé que Andalucía apuesta institucionalmente por los centros tecnológicos y que si no contamos con un número mayor es porque quizá no nos hayamos espabilado todavía lo suficiente. Sin embargo, los resultados y el funcionamiento de los que están en marcha son muy satisfactorios y es un modelo que queremos implantar, como decía en mi intervención en la comparecencia anterior, incluso a nivel provincial, porque eso nos permitiría contar con una red que ayudaría mucho al sector productivo y que cumpliría uno de los objetivos que tienen los centros tecnológicos: la aplicación de la innovación y el desarrollo.

A lo largo de su explicación me ha quedado clarísimo cuál es el modelo y la estructura de los centros tecnológicos y, por tanto, he podido comprender el porqué del éxito de los que funcionan en el conjunto del Estado español. Me parece muy importante la existencia de redes de los propios centros porque eso permite compartir las experiencias y, por lo tanto, ser más eficaces.

Usted ha querido dejar muy claro a lo largo de su intervención -lo ha repetido más de una vez-, que no son centros de intermediación sino que generan conocimiento y lo transfieren, lo que me parece muy importante.

Como portavoz socialista en esta comisión he de señalar que tomo nota de los retos que están perfectamente explicitados en la documentación que nos ha facilitado, e insisto en que tomo nota porque creo que los centros tecnológicos tienen que formar parte de la estrategia y de las políticas estatales y, por supuesto, de la de las comunidades autónomas.

Hay una cosa que me gustaría preguntarle porque no me ha quedado demasiado clara, y con eso terminaré mi intervención, ¿cómo se aplica la financiación por objetivos? Conozco el sistema porque lo hemos implantado en las universidades andaluzas, pero me gustaría saber con un poco de detalle cómo son esos mecanismos dentro de la organización de la Federación y de los centros.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Urrutia Abaigar): Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Ripoll.

El señor RIPOLL Y MARTÍNEZ DE BEDOYA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar la enhorabuena y felicitar a don Javier López por su comparecencia y el conocimiento que nos ha aportado sobre los centros tecnológicos, que creo que nos será de utilidad.

Algunos comparecientes ajenos al entramado de la política pueden llegar a pensar que se va a producir una batalla o un debate Gobierno-oposición, pero quiero que quede claro que no es el caso de esta comisión ni está en el ánimo del Grupo Parlamentario Popular. Ahora gobierna el Partido Socialista pero, en más o menos tiempo gobernaremos nosotros y, por lo tanto, es necesario un modelo de política de I+D+i que sea capaz de trascender una legislatura o una serie de legislaturas de Gobierno de un partido y, en consecuencia, debemos establecer un modelo de I+D+i que sea capaz de ser competitivo en Europa, que haga competitivas a nuestras empresas y que desarrolle y potencie la economía española.

Creo que en estos últimos años España ha dado muestras de una inteligencia importante: primero, en su transición política y, después, en los avances económicos, que nos ha permitido ponernos en un lugar competitivo de Europa.

Desde mi punto de vista, gracias a las grandes inversiones y a los fondos europeos en infraestructuras ha llegado el momento de implantar las políticas de I+D. En este sentido, esta comisión tiene que establecer ese modelo, aprovechar esas sugerencias, esas ideas y ese proyecto para elaborar un gran pacto institucional, ese gran pacto de Estado que algunos de los comparecientes han mencionado.

En esta línea, me gustaría formular una serie de preguntas, pero no quisiera que viera en ellas ningún componente político sino un intento por mejorar ese panorama. Creo que la FEDIT es una observadora privilegiada de la realidad española de la I+D+i y, por ello, me ha llamado la atención su opinión sobre la falta de reconocimiento del Estado. En este sentido, supongo que mantiene conversaciones con la administración y me gustaría saber cómo van, cuál es su alcance y perspectivas para ese pleno reconocimiento.

En relación a la I+D+i en España, ¿qué sugerencias haría para que las políticas de I+D+i en España mejorasen? Y no me estoy refiriendo solamente a los centros tecnológicos sino a la política en general. ¿Qué problemas aprecia en el modelo Estado-autonomías para mejorar los resultados en la I+D+i?

Por último, ¿cree que la universidad debe ser catalizadora de la I+D en España?

El señor VICEPRESIDENTE (Urrutia Abaigar): Muchas gracias, senador Ripoll.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA -FEDIT-, (López Luján): Gracias, señor presidente.

Seré muy breve en las respuestas.

En primer lugar, he de agradecer sus palabras al senador Albistur y, en segundo lugar, he de confirmarle que efectivamente FEDIT ha presentado las propuestas que figuran en la documentación que les he facilitado a los diferentes grupos de trabajo que están elaborando el plan nacional de I+D+i. Ésas serían básicamente las propuestas relativas a instrumentos -el eje instrumental-, pero también estamos trabajando contrarreloj en diferentes propuestas de los contenidos para áreas temáticas, acciones estratégicas, etcétera.

Desde el punto de vista de FEDIT, el punto de partida en la elaboración del plan no fue el más correcto, pero a base de insistir estamos logrando una cierta audiencia para nuestras propuestas.

La senadora Aleixandre preguntaba cuál es el estímulo que nos lleva a crecer. Aunque pueda sonar un tanto idealista, todos los centros tecnológicos creen que su misión es la de ayudar a las empresas a incrementar o mejorar su competitividad empresarial y para hacerlo de manera sostenible debemos estar ahí. No serviría de gran cosa impactar de manera positiva durante un tiempo si después desapareciésemos; por tanto, más allá de lo que significaría el impacto puntual, los centros tecnológicos tratan de dar continuidad y sostenibilidad a su relación con las empresas.

El hecho de ser entidades sin ánimo de lucro no quiere decir, ni mucho menos, que los centros tecnológicos no estén obligados a generar excedentes en su actividad porque ese excedente, que se reinvierte al cien por cien, es el que permite financiar, aunque sea parcialmente, las inversiones continuadas que se llevan a cabo en nuevas tecnologías. No sé si es ésta la respuesta que esperaba pero, en definitiva, siempre insisto al personal de mi centro en que si no creen en el proyecto, por muy buenos tecnólogos, técnicos o profesionales que sean no sirven para trabajar en un centro tecnológico. Han de asumir que la función del centro trasciende al propio centro y que va a impactar en las empresas.

Creo que también ha formulado una pregunta sobre ese 44 por ciento de financiación pública. He resaltado que un 58 por ciento procedía de comunidades autónomas, el 23 por ciento de la Administración general del Estado y, si no recuerdo mal, el 18 por ciento de Europa. Tal y como usted señalaba, en la inmensa mayoría de los casos esa financiación pública llega a través de la presentación de proyectos a diferentes convocatorias, tanto del Ministerio de Educación y Ciencia como del Ministerio de Industria, como las convocatorias del VI Programa Marco y ahora del VII Programa Marco, etcétera. Desde luego, la inmensa mayoría de esas convocatorias son en concurrencia pública con otros agentes.

Por lo que se refiere a si propiciamos que los titulados superiores realicen el doctorado, he de decir que desde luego que sí. Por citar un ejemplo concreto, le diré que hemos firmado varios acuerdos con universidades por los cuales hay estudiantes de doctorado que realizan sus tesis en los propios centros tecnológicos. De esa manera, también intentamos asegurar que esas tesis tengan una componente no sólo científica sino también tecnológica adecuada. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Por lo que se refiere a las alianzas, he de decir que las consideramos indispensables, ya sean dentro de la propia autonomía o transautonómicas porque, actualmente, la inmensa mayoría de los temas de investigación y desarrollo necesitan de conocimientos de muy diferentes ámbitos, de muy diferentes especializaciones. Las inversiones que tenemos que llevar a cabo también son muy elevadas y, sin embargo, la masa crítica de los centros tecnológicos a nivel individual es relativamente pequeña, con plantillas de entre 50 y 150 trabajadores. Piensen que cualquier proyecto integrado en el VII Programa Marco implica un presupuesto de 10, 12 o 15 millones de euros y, por tanto, es necesario fomentar esas alianzas, en base a la complementariedad de nuestros conocimientos, de nuestras inversiones, etcétera. Es más, de manera casi espontánea estamos coordinando muchos centros tecnológicos, incluso planes de inversiones, etcétera, con el fin de recabar un apoyo más explícito por parte de la administración.

En cuanto a la relación con la universidad, me gustaría aclarar que cuando nosotros hablamos de generación de conocimiento nos estamos refiriendo a generación de conocimiento tecnológico no científico, a pesar de que -como he dicho anteriormente-, hay centros tecnológicos que han nacido de las propias universidades; en este sentido, hay universidades en España que han creído oportuno, con el fin de segregar la función docente y la científica de la del desarrollo, crear centros tecnológicos y han tenido éxito. Por tanto, la relación es intensa, pero creemos que debería ir a más y por eso he mencionado la cooperación creciente con las OPI y las universidades porque puede dar buenos frutos, en cuanto a la generación conjunta de conocimiento y a la explotación. Nosotros hemos llevado a cabo experiencias con algunas universidades que habían generado conocimiento científico pero que estaba, entre comillas, aparcado en un departamento porque no había nadie que se hubiera preocupado de las potenciales aplicaciones de ese conocimiento en *stock* y hemos sabido abrir canales para explotar ese conocimiento. Por tanto, entendemos que la cooperación es indispensable, que hay centros de investigación muy potentes en las universidades españolas y que la cooperación puede ser muy eficiente.

Quiero agradecer a la senadora Castillo sus palabras y decirle que desde FEDIT seguimos de cerca el movimiento de los centros tecnológicos andaluces, que son una buena muestra de desarrollo de nuestro modelo. Desde luego, tendremos que esperar los resultados a medio y largo plazo y, por tanto, debemos ser consistentes en esas políticas para que verdaderamente puedan dar sus frutos.

Por otro lado, cuando he mencionado que los centros tecnológicos no son centros de interfaz es porque no nos reconocemos exclusivamente en esa función. Sí que llevamos a cabo intermediación y transferencia, pero no es sólo eso, porque de esa manera acabaríamos casi convertidos en meros gestores del conocimiento generado por otros y, modestamente, generamos conocimiento tecnológico. En este sentido, ahí están las cifras de patentes y ahí está nuestra participación en Europa, etcétera.

He traído un video de dos minutos sobre un producto desarrollado entre dos centros tecnológicos, para que vieran el conocimiento tecnológico aunque fuese de forma anecdótica. Se trata de un producto del ámbito del instrumental para neurocirugía, que está patentado internacionalmente y ha supuesto una innovación muy radical a nivel mundial, pero he entendido que estábamos mal de tiempo y por eso no he solicitado su proyección.

Por lo que se refiere a la financiación por objetivos, diré que trata de definir, en definitiva, un programa de actuación marcando unos indicadores de éxito. Por ejemplo, desde la participación en programas nacionales o internacionales de I+D, al acompañamiento de empresas a esos programas, la creación de empresas de base tecnológica, la formación de tecnólogos y de doctores, etcétera. Si es posible, se trata que la financiación que recibimos para cumplir estos indicadores tenga carácter plurianual, porque de otra manera es imposible conseguir cierta estabilidad. Eso tiene de bueno que cada comunidad autónoma puede diseñar sus propios indicadores, que se pueden complementar desde el Estado con otros indicadores, etcétera. Por tanto, en la financiación por objetivos podríamos encontrar un instrumento de coordinación de las diferentes políticas.

Asimismo, quiero también dar las gracias por sus palabras al senador Ripoll. Me he referido a la falta de reconocimiento explícito porque, desde luego, tengo la sensación de que los centros tecnológicos han contado históricamente con cierta complicidad de, como mínimo, una parte de la administración, pero ese reconocimiento no ha sido total porque, como les comentaba en un ejemplo anterior, en el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación nos costará que nuestras propuestas lleguen a buen fin. Hemos tenido que trabajar mucho a pesar de que actualmente contamos con la complicidad del Ministerio de Industria y, en concreto, en la Dirección General de Política de la Pyme, que es quien tiene las competencias estatales en materia de centros tecnológicos sin embargo, por ejemplo, en la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, los centros tecnológicos se ven muy poco reflejados. Desde nuestro punto de vista, no estamos suficientemente reconocidos y una de las labores de la Federación es la de seguir insistiendo para que, a partir de los resultados que he expuesto, se llegue a ese reconocimiento.

Me ha pedido que haga algunas sugerencias para mejorar la investigación y el desarrollo de nuestro país. Es difícil hacer sugerencias, pero he intentado transmitirles una idea que para nosotros es importante y es que un ámbito de mejora muy significativo es el apoyo a los centros tecnológicos, pero no como finalidad en sí misma sino como instrumento para impactar positivamente en la I+D+i de las empresas. Los centros tecnológicos pueden canalizar una parte significativa de la motorización de la I+D empresarial y creemos que es más efectivo canalizar esas políticas a través de los centros que dispersarlas, como alguno de ustedes decía, entre miles y miles de empresas. Sin embargo, más allá de este punto de vista, creemos que otro factor muy importante es el que también he reflejado en la presentación: la necesaria coordinación entre los diferentes agentes del

sistema, partiendo de la base de que ninguno tiene ámbitos exclusivos de actuación y promover la coordinación y mayor cooperación entre los diferentes agentes del sistema público; es decir, universidades, organismos públicos de investigación y centros tecnológicos, en los que también se puede encuadrar a los parques tecnológicos y científicos, que también forman parte del sistema y, desde luego, como agentes fundamentales porque no debemos perder de vista que el objetivo fundamental es que las empresas sean más competitivas. Las recetas, en el caso de que podamos aportar algunas, son ésas.

Por otro lado, ha planteado la problemática existente entre el sistema autonómico y el estatal. Desde el punto de vista de los centros tecnológicos, y como decía Joan Trullén, la coordinación es absolutamente necesaria porque son cuestiones que trascienden a las propias comunidades autónomas; estamos hablando de la construcción del espacio europeo de investigación, de temas que van mucho más allá de cada una de nuestras autonomías. Por tanto, aunque la coordinación sea difícil y partiendo de la base de que los sistemas autonómicos de innovación tienen un peso y una experiencia muy diferente en España -que somos muy ricos y heterogéneos, en este sentido-, esa coordinación debe existir aunque sea un reto difícil.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Prácticamente hemos alcanzado el tiempo límite de las cinco horas de sesión sin pedir autorización.

Muchas gracias por su exposición y por las respuestas que ha dado a las senadoras y a los senadores. No le quepa la menor duda de que su intervención ha sido ilustrativa, pedagógica y que a partir de ahí seguiremos trabajando.

Le agradezco de nuevo su presencia en esta Cámara, desde donde seguiremos colaborando, en la medida de lo posible, para impulsar la innovación, la ciencia y la investigación.

Sólo me resta aclarar a los miembros de la comisión que las preguntas del senador García Carnero han sido retiradas, puesto que ha recibido respuesta por escrito.

Se levanta la sesión.

Eran las veintiuna horas y cuarenta minutos.